



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria



MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

2009- “Año de la Eficiencia y la Productividad”

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION
UNIVERSITARIA

MODELO EDUCATIVO Y ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Panamá, 2008



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Gustavo García de Paredes
Rector

Dr. Justo Medrano
Vicerrector Académico

Dra. Betty Ann Rowe de Catsambanis
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Dr. Carlos Brandariz Zúñiga
Vicerrector Administrativo

Mgter. Eldis Barnes Molina
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Mgtra. María del Carmen Terrientes de Benavides
Vicerrectora de Extensión

Dr. Miguel A. Candanedo
Secretario General

Mgter. Luis Posso
Director General de los Centros Regionales Universitarios y
Extensiones Docentes.

El Modelo Educativo y Académico ha sido elaborado en la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, por instrucciones del doctor Gustavo García de Paredes, Rector de la Universidad.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA**

Dr. Enrique Lau Cortés
Director General

Mgter. Maura Núñez
Subdirectora de Planificación

Mgter. Abril Chang de Méndez
Subdirectora de Evaluación

Miriam Vásquez
Coordinación Administrativa

Revisión y Estilo
Bessie Vásquez

Diseño Gráfico
Johana Solís R.

PERSONAL QUE ELABORÓ EL DOCUMENTO

Asesoría

**Dirección General de Planificación y
Evaluación Universitaria**

Dr. Carlos Tünnermann Bernheim

Abril Chang de Méndez. Coordinadora.
Gina Román
Elizabeth de Molina
Idia Harris
Delia Jaén de Garrido
Cristina Rodríguez

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Vicerrectoría de Extensión

Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad

Facultad de Ciencias de la Educación

Facultad de Comunicación Social

Facultad de Economía

Facultad de Enfermería

Facultad de Humanidades

Facultad de Medicina

Centro Regional Universitario de Azuero

Centro Regional Universitario de Veraguas

Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación

Constancia Tejeira Montero
Liriola Reyes de Chavarría
Lizbeth Martínez de Benítez
Lourdes Graell de Alguero
Maura Núñez Flores
Mercedes Espino de Arosemena
Nereida Herrera Tuñón
Onelia Fernández
Rosendo Merel
Jorge Díaz
Yolanda Bazán de Franco
Julio César Garrido
Miguel Ángel Torres Cedeño
Nimia Herrera
Bexie Rodríguez de De León
Vielka de Escobar

Sandra de Ocalagán

Luzmila Campos de Sánchez
Marcela Calvo Medina
Leyla de Sánchez
Yolanda García de Cohn
Leticia de Smead
Marianela Espinosa
Alcira Tejada
Miriam Miranda Estribí
Nora Ortiz de Moreno
Maximino Espino Cedeño
Argelis Campos de Vargas
Ángel Manuel Batista
Antonio Castellero
Gladys Correa

EL MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

“El Modelo Educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su Proyecto Educativo. El Modelo Educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la Visión, la Misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución”.

Carlos Tünnermann Bernheim, Panamá, 2008.

MODELO



EDUCATIVO



ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
PRESENTACIÓN	9
MENSAJE	13
1. EL CONTEXTO	15
1.1. Contexto Internacional	15
1.2. Contexto Nacional.	19
1.3. Contexto Institucional.	23
2. FILOSOFÍA EDUCATIVA	33
2.1. Principios, Fines y Valores de la Universidad de Panamá.	33
2.2. Misión y Visión de la Universidad de Panamá.	36
3. EL MODELO EDUCATIVO	37
3.1. Fundamentación Pedagógica	37
3.2. Concepción de Aprendizaje.	39
3.3. El Nuevo Rol y Perfil del Docente.	45
3.4. El Estudiante como protagonista principal del Aprendizaje y su perfil	51
3.5. Estrategias Docentes: la generación de ambientes de Aprendizajes	53
3.6. La Evaluación de los Aprendizajes.	54
4. EL MODELO ACADÉMICO	56
4.1. Estructura Académica y Organizativa.	58
4.1.1. Órganos Colegiados de Gobierno	58
4.1.2. Órganos de Administración	60
4.1.3. Facultades, Departamentos y Escuelas.	61
4.1.4. Sistema de Planificación, Gestión y Evaluación Curricular	63

4.2. Modalidades de estudio tutorías y créditos.	66
4.3. Planes y Programas de Estudio.	69
4.3.1. Planes de Estudios.	70
4.3.2. Programas de Asignaturas	73
4.3.3. Diseño de Planes y Programas de Estudios por Competencias.	74
4.4. Formación de Postgrado.	79
4.5. Evaluación y Acreditación de Programas.	81
4.6. Evaluación y Perfeccionamiento del Docente	82
4.7. Formación Continua.	83
5. INVESTIGACIÓN Y SU ROL FORMATIVO	85
6. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SU ROL FORMATIVO	90
7. INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL	92
7.1. Cooperación Educativa – Cultural	93
7.2. Movilidad Académica	93
8. GESTIÓN ESTRATÉGICA	95
9. ESTRATEGIAS PARA LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO	97
9.1. Difusión y Sensibilización	97
9.2. Ajuste de la Normativa	98
9.3. Capacitación para la Comprensión del Modelo.	98
9.4. Aseguramiento de condiciones requeridas	99
9.5. Seguimiento	99
GLOSARIO DE TÉRMINOS	100
BIBLIOGRAFÍA	108

PRESENTACIÓN

Con la firma del compromiso de los Objetivos del Milenio ante el sistema de Naciones Unidas, Panamá asume el reto de cerrar la brecha de la desigualdad e inequidad entre los que tienen mucho y los que nada tienen y atacar la pobreza, finalidad que pone de manifiesto la importancia de la educación. El siglo XXI, conocido como el siglo del conocimiento, exige el dominio de las herramientas básicas de comunicación, de la tecnología y el desarrollo de las habilidades de pensamiento y acción cimentados en los más sólidos valores humanos, frente a lo cual la educación en general y la educación superior en especial, están obligadas a un proceso de profunda revisión y transformación para que contribuyan de manera más decisiva en la formación y preparación de la población para afrontar con mejores capacidades, el reto de asegurar una mejor calidad de vida.

Los países que han caminado exitosamente hacia el progreso, han apostado a la educación superior como la herramienta más poderosa para asegurar el desarrollo y progreso mediante la formación de profesionales y técnicos calificados y el fomento de la investigación y de las aplicaciones de la ciencia. Es por ello que es deber del Estado y de toda la sociedad dar prioridad a la educación superior para que nuestra juventud avance hasta alcanzar una educación integral comprometida socialmente y pertinente a las nuevas exigencias de los sectores productivos, del mercado laboral y las necesidades sociales en el contexto nacional e internacional.

Este es el reto que se le plantea a nuestra institución en las grandes tareas del desarrollo económico, político, cultural y social del país, por lo cual hemos asumido la transformación integral para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos fundamentales.

El proceso de transformación que se realiza actualmente, parte de la aceptación de la gestión estratégica, elemento importante para alcanzar sustancial mejora en el desempeño administrativo-académico, sustentado en ejercicios de autoevaluación institucional, evaluación de programas y acreditación que permitan a la Universidad de Panamá mantener su liderazgo académico.

A través de los últimos años hemos generado un caudal de lineamientos de política educativa y normativa que han sentado las bases para este Modelo Educativo y Académico. Debe señalarse la aprobación de una nueva y moderna Ley Orgánica, un nuevo Estatuto, el Plan Estratégico Institucional, 2007-2011, planes operativos de las Facultades, Centros Regionales y Extensiones, la Política Académica Curricular y el desarrollo de un proceso sostenido de transformación en todas las esferas de la institución.

En esa perspectiva y conscientes de la necesidad que la Universidad de Panamá cuente con un documento orientador e integrador de las estrategias y concepciones que la definen hacia el siglo XXI, hemos tomado la decisión de explicitar e integrar las bases fundamentales y lineamientos estratégicos del “Modelo Educativo y Académico de la Universidad de Panamá”.

El Modelo Educativo y Académico se constituye en un hito en la historia de esta Universidad y en el referente obligado para las tareas transformadoras que emprendemos en el marco de la gestión que me corresponde liderizar en el período 2006-2011; ya que, como manifiesta el distinguido académico Carlos Tünnermann, (2006), el Modelo Educativo es la “concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios a fin de hacer realidad su proyecto educativo”.

Este trabajo se concibe a través de un proceso incluyente, proactivo, con rigor científico y comprometido con los mejores intereses de la nación. Para lograrlo se realizó un proceso continuo en la que participaron administrativos y docentes de diferentes unidades académicas y administrativas y comprendió el desarrollo de las siguientes actividades:

De Preparación:

- a- Toma de decisión por la Rectoría de llevar a cabo el proyecto.
- b- Contacto con el doctor Carlos Tünnermann, consultor internacional y de gran experiencia en el tema.

- c- Recopilación y análisis de documentos que contienen orientaciones básicas para el modelo, generados en la Universidad de Panamá, tales como: Ley 24 Orgánica de la Universidad de Panamá del 14 de julio de 2005; Plan de Desarrollo Institucional, Manual de Organización y Funciones de la Universidad de Panamá, Planes Operativos de las Facultades, textos y documentos de interés.
- d- Convocatoria a las Facultades, Institutos y diferentes dependencias para la participación en las jornadas de trabajo.

De Ejecución:

- a- Visita del Dr. Carlos Tünnermann al Consejo Académico en donde ofreció Conferencia sobre el concepto, importancia, alcance y compromisos que se generan en la Universidad de Panamá por la adopción del Modelo Educativo y Académico.
- b- Desarrollo del Seminario Taller para la Elaboración del Modelo Educativo y Académico de la Universidad de Panamá, a cargo del doctor Carlos Tünnermann, durante los días comprendidos del 21 al 25 de junio en el cual, el cual participaron treinta y siete docentes y directivos de las distintas unidades académicas del Campus y Centros Regionales. En este Seminario se debatió ampliamente acerca de los fundamentos que sustentan el Modelo, su importancia y componentes que lo integran.

El Seminario se desarrolló mediante una etapa presencial con conferencias, debates y también tuvo una fase a distancia en que se consultó a través de Internet. Los participantes trabajaron en equipos desarrollando los diferentes elementos del modelo. Este proceso permitió estructurar el documento que se presenta el cual debe someterse a un proceso de difusión que implica:

- a- Presentación ante el Consejo Académico
- b- Distribución a todas las instancias dentro de la Universidad: Consejo General, Consejo Administrativo, Juntas de Facultad y de Centros Regionales, Juntas de Departamentos y Escuela y otros.
- c- Campaña de presentación y discusión con los estudiantes, administrativos y docentes.
- d- Campaña de presentación a la sociedad general.

El Modelo Educativo y Académico de la Universidad de Panamá da respuesta a la necesidad de sustentar e integrar los profundos cambios que realizamos en el quehacer institucional, para que la Universidad de Panamá, responda más adecuadamente a los desafíos del mundo globalizado, en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo y la búsqueda de un modelo de educación superior, como bien público con pertinencia, calidad y equidad.

Hago mío lo aprobado en la Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Cartagena, Colombia en que se dijera “Esta Conferencia Regional señala que, si bien se ha avanzado hacia una sociedad que busca cambios y referentes democráticos y sustentables, aún faltan transformaciones profundas en los ejes que dinamizarán el desarrollo de la región, entre los cuales, uno de los más importantes, es la educación y en particular la Educación Superior” 2008.



GUSTAVO GARCIA DE PAREDES

Rector Magnífico de la Universidad de Panamá
Noviembre 2008

MENSAJE

“Realmente, ustedes, han producido una magnífica propuesta, muy bien sustentada, que no tiene nada que envidiar a los mejores que hasta ahora se han elaborado en América Latina, que yo conozca. El contenido del documento aborda, apropiadamente, todos los aspectos que uno espera encontrar en este tipo de propuesta. No solo se ajusta, sino que supera, la guía que me permití proponerles en el Taller que celebramos hace pocos meses en esa tan querida Universidad de Panamá. La presentación que suscribe el señor Rector, Dr. Gustavo García de Paredes es muy apropiada. Efectivamente, ahora la Universidad de Panamá cuenta “con un documento orientador e integrador de las estrategias y concepciones que la definen hacia el siglo XXI”. Los paradigmas psicopedagógicos que inspiran el Modelo son los más avanzados y aceptados por las ciencias cognitivas contemporáneas. Con este documento la Universidad de Panamá se coloca en la primera línea de los procesos de transformación universitaria que en la actualidad se llevan a cabo en América Latina.

Con mucha sabiduría han sabido ustedes propiciar el cambio a partir del valioso caudal académico acumulado por la Universidad de Panamá en su fecunda trayectoria. La propuesta es así, no solo congruente con la Misión, Visión y filosofía educativa de esa ilustre Casa, sino que traduce, en una propuesta integral, todo el esfuerzo de transformación que motiva a su comunidad académica y es, a la vez, coincidente con los lineamientos de las más recientes Declaraciones Regional y Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior para el Siglo XXI.

En verdad, no tengo nada que agregar a la propuesta. Sólo me resta felicitar a las autoridades de la Universidad de Panamá, en la persona del señor Rector Dr. Gustavo García de Paredes, por tan feliz iniciativa, que seguramente será un referente para otras universidades centroamericanas, y al equipo que elaboró la propuesta bajo su atinada coordinación”.

Un abrazo de su afectísimo amigo, **Carlos Tünnermann Bernheim**

Managua, 15 de diciembre 2008

1- EL CONTEXTO

En el contexto se presenta una breve síntesis de aspectos relevantes que condicionan y determinan el quehacer de la Universidad de Panamá, en el plano internacional y nacional así como en la esfera institucional.

1.1. Contexto Internacional

En todas las esferas de la sociedad se experimentan profundas transformaciones; se trata de una nueva “era civilizatoria, donde el papel central lo ocupa el conocimiento, considerado la materia prima de mayor valor, la que unida a la información que traspasa todas las esferas en lo personal y social condicionan y determinan el futuro de la humanidad. Se reconoce a esta sociedad como la sociedad del conocimiento y la información: sociedad de la sabiduría alegan otros, donde el aprendizaje permanente es el signo característico y la habilidad más competitiva es la de “aprender; las industrias dinámicas son aquellas asociadas a procesos de tipo intelectual como la robótica, informática, biotecnología, ingeniería genética, micro eléctrica, industria espacial, nuevos materiales, entre otras. Todo esto, pone de relieve nuevas exigencias a la educación. Ello redimensiona de inmediato el papel de la educación en la sociedad y adquiere como es de esperar, un indudable protagonismo e importancia. El principal activo es el capital intelectual, para cuya formación se requiere de sistemas educativos que ofrezcan servicios de calidad y que aseguren a la población el tener acceso y participación plena en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Se trata de que “los países que aspiran a competir en los nuevos espacios económicos tienen que dar atención preferente a la formación de sus recursos humanos al más alto nivel, al desarrollo científico, al progreso técnico y a la acumulación de información; todo lo cual significa priorizar las inversiones en educación, ciencia, tecnología e investigación” (Tünnermann, 2006). No obstante, se reconoce que América Latina no ha logrado una inserción favorable en la globalización; muy por el contrario la

región muestra profundos desajustes y déficit que afectan la calidad de vida de las grandes mayorías.

Las desigualdades son notorias en todos los ámbitos: como ejemplo tenemos que 90% de la población vive en países donde sólo reside el 5% de los científicos del mundo y que sólo 2% de la población mundial tiene acceso a Internet y que la progresiva obsolescencia del conocimiento es un hecho cuando se estima que para el 2020 se duplicará cada 73 días.

Frente a tales desafíos corresponde a las instituciones universitarias una tarea prioritaria, que como señala la declaración de Educación Superior, deberá apuntar de manera precisa a la formación de los recursos humanos con calidad pertinencia y equidad; se trata de que “si se carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados” (Declaración Mundial sobre la Educación Superior. París, 1998).

Más recientemente, la Declaración de Cartagena señalaba los retos que debe asumir la educación superior en la región:

1. “La construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable, debe ser asumida por todas las naciones del mundo y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, las acciones para el cumplimiento de los objetivos del milenio (ODM) deben constituirse en una prioridad fundamental.
2. Nuestra región es profundamente multicultural y plurilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza.
3. En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología, juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación superior es un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el

fortalecimiento de la identidad cultural, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de la cultura de paz”. Declaración final CRES. 2008.

En este escenario, las universidades tienen el deber de contribuir a la producción de nuevos saberes, tarea que las obliga a replantearse sus objetivos, sus metas, sus pedagogías y sus didácticas, asumiendo el cambio consustancial de sus actuales funciones, en vez de refugiarse en tradiciones y esquemas fracturados y agotados.

Este cambio exigido a las universidades, debe asumir como premisa esencial, la puesta en marcha de un sistema de educación superior renovado, que supone una relación directa con el desarrollo económico y el bienestar social de una nación por el rol que le corresponde en la producción, difusión y transferencia del conocimiento.

Llevar adelante estas tareas, le exige a las universidades, la responsabilidad de propiciar la articulación entre formación profesional e investigación, el desarrollo de ofertas académicas altamente especializadas y compatibles con los nuevos filones de empleo; generar conocimiento en nuevas áreas, invertir en infraestructura para crear, difundir y transferir tecnología y vincularse permanentemente con los sectores sociales y productivos.

Para encaminarse hacia esos nuevos escenarios, la transformación de la educación superior no debe soslayar ciertas variables del entorno global que de una u otra manera, inciden en su renovación. “La exaltación del mercado, en un mundo globalizado, la generación paulatina de una sociedad dual, cada vez menos equitativa; la emergencia de la sociedad de la información; el pluralismo cultural, de la diversidad y la creatividad; y la educación permanente y la venta del conocimiento”. (López: 2006).

A lo interno, desde el entorno institucional los retos que tienen que enfrentar las universidades según Zabalza son: “Adaptarse a las demandas del empleo, situarse en un contexto de competencia que exige calidad y capacidad de cambio, mejorar la gestión, incorporar las nuevas tecnologías tanto en la gestión como en la docencia, constituirse en motor de desarrollo local, tanto en lo cultural, como en lo social y económico; potenciar la interdisciplinariedad, el dominio de lenguas extranjeras, la

movilidad de docentes y estudiantes y los sistemas de acreditación compartidos” (Zabalza, 2000).

Y agrega el mismo autor que las transformaciones incluyen los componentes siguientes: “Financiación, igualdad de oportunidades, la formación basada en competencia, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, la introducción de redes electrónicas para el aprendizaje y la actualización permanente de las competencias de los profesores” (Zabalza, 2000).

Uno de los aspectos de mayor importancia es el relativo a la equidad y democratización de la educación superior como derecho humano y bien público social. La Conferencia de Cartagena señala al respecto que:

1. “Los Estados tiene el deber fundamental de garantizar este derecho. Los estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos, y velar por que ella sea pertinente y de calidad.
2. El carácter de bien público social de la educación superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes”. CRES 2008.

En el plano regional, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), organismo dedicado a promover e integrar iniciativas encaminadas al desarrollo de la educación superior centroamericana, aboga por un “sistema universitario centroamericano que potencie...la capacidad de las universidades, tendientes a una gestión que propicie la calidad, pertinencia, eficiencia y equidad”.

Igualmente el Sistema Centroamericano de Evaluación de la Educación Superior (SICEVAES) (2004), ratifica que los países de América Latina “merecen que sus instituciones de educación superior mejoren y se actualizan de conformidad con los retos que la época plantea”.

No obstante, la realidad cambiante en que se desarrollan actualmente las universidades, pueden conducirlos a propuestas de cambios cosméticos, ausentes de loables propósitos y de señas claras de credibilidad, que tal como lo explica Fibbens (1998 citado en López, 2006), inculcan peligros y amenazas que pueden hacer “que pierdan el carácter de universidades y pasen a ser una mera instancia de formación al servicio del mercado y no de los ciudadanos y de la sociedad”.

En su contraparte, igualmente, puede ocurrir que el inmovilismo y la inflexibilidad les impidan responder al dinamismo de la sociedad del conocimiento con aceptables y oportunas estrategias y resultados.

Frente a estos riesgos las universidades tienen que tener el horizonte bien claro, buscar el equilibrio entre las funciones básicas de docencia, investigación, extensión y servicio; funciones claves que deben contribuir a formar profesionales que sean ciudadanos inquisitivos, participativos y responsables; dotados del saber, las habilidades y competencias propias de su profesión y con las actitudes y valores sólidos que le permitan afrontar y desafiar el desarrollo de la sociedad, la ciencia y la cultura.

Concentrar la atención en el desarrollo de la educación superior, conlleva la consideración de estas y otras coordenadas situacionales y contextuales que desde el entorno internacional, resultan obligantes en la reforma, reinvención o reconstrucción de un modelo nuevo de universidad, si se aspira a responder con inteligencia y capacidad a los desafíos de nuestro tiempo.

1.2. Contexto Nacional.

La Universidad de Panamá es una de las universidades estatales más jóvenes de la América Latina. El primer intento de una Universidad en Panamá, lo hicieron los Padres Jesuitas en 1749, cuando fundaron la Real y Pontificia Universidad de San Javier. Estuvo a cargo del religioso panameño Francisco Javier de Luna Victoria y Castro. Esta Universidad funcionó hasta el 1767, cuando por orden del Rey Carlos II fueron expulsados los Jesuitas de América.

Luego de lograda la independencia de España y durante el lapso en que Panamá se unió voluntariamente a Colombia, se realizaron algunos

intentos de establecer un centro de estudios superiores, pero todos tuvieron una breve existencia. Surgieron así, la Universidad del Istmo en 1842, en el marco del movimiento independentista que llevó a Tomás Herrera a crear el Estado Libre del Istmo. Con el retorno de Panamá al seno de la Nueva Granada, se desvanecieron los esfuerzos por crear la universidad.

Lograda la separación de Panamá de Colombia en 1903, el nuevo gobierno se propuso elevar el nivel educativo y cultural del país, por eso se creó el Colegio Universitario de Panamá, en 1904.

En 1912 el Rector del Instituto Nacional propuso la creación de la Universidad Panamericana, pero el proyecto no cristalizó. El desarrollo del Estado panameño demandaba la capacitación de profesionales, que se harían cargo de afrontar las diversas y complejas tareas del país. Para ello se van creando cursos y escuelas de formación profesional, que constituyen los antecedentes inmediatos de la Universidad de Panamá. El Presidente Ramón M. Valdés, en 1918, dicta el Decreto No.7 del 25 de enero por el cual se instituyó la Facultad Nacional de Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas que ocuparían los edificios del Colegio de educación media, el Instituto Nacional. Dos años después, se crea la Escuela de Farmacia y Agrimensura y los cursos libres superiores de matemáticas, castellano, y otros.

El Secretario de Instrucción Pública, doctor Octavio Méndez Pereira, asiste como presidente de la delegación de Panamá al Tercer Congreso Científico Parlamentario, celebrado en Lima (1924), en el seno del cual propone la creación de la Universidad Interamericana o Bolivariana de Panamá, que funcionaría con los auspicios de los gobiernos americanos, en honor a Bolívar y en conmemoración del primer centenario del Congreso Anfictiónico de 1826.

Esta proposición fue acogida y el citado Congreso emitió sendas resoluciones para que ésta fuese una realidad. Las gestiones continuaron con la celebración del Congreso Bolivariano, celebrado en Panamá en 1926, cuando el doctor Octavio Méndez Pereira, en calidad de Secretario de Instrucción Pública y el Presidente Rodolfo Chiari, firmó el Decreto 50 del 22 de junio de 1926, que creó la Universidad Bolivariana. Sin embargo, la falta de interés de los gobiernos americanos en patrocinar la

Universidad, hacen que este empeño se posterga. Solamente queda de este proyecto el edificio que ocupa el Laboratorio Gorgas, construido como parte de la Escuela de Medicina de la Universidad Bolivariana que no llegó a funcionar.

En 1933 se produjo un hecho muy significativo en el campo de la educación superior y es en ese momento cuando por iniciativa de la sociedad denominada Acción Comunal se fundó la Universidad Popular, con el propósito de que el pueblo panameño tuviera acceso a la educación superior.

La Universidad Popular de Acción Comunal funcionaba durante las noches en el local de la vieja Escuela de Artes y Oficios. Los cursos fueron clasificados en tres grupos principales: Derecho Estudios Sociales y cursos de Extensión Artística y Pedagógica. Posteriormente, en 1933 se establece el Instituto Pedagógico con el propósito de formar el personal docente de los planteles del país.

La idea de una universidad estatal finalmente cristalizó y bajo el gobierno del doctor Harmodio Arias Madrid, los panameños ven convertidos en realidad sus esfuerzos y bajo el Decreto No. 29 del 29 de mayo de 1935, se inaugura el 7 de octubre de ese año la Universidad Nacional de Panamá, y se designó como primer Rector Dr. Octavio Méndez Pereira.

En Panamá hay en la actualidad cinco universidades estatales: La Universidad Tecnológica de Panamá, creada en 1981, (que funcionaba desde 1975, como Instituto Politécnico dentro de la Universidad de Panamá), se crea la Universidad Autónoma de Chiriquí en 1994, la Universidad Especializada de las Américas en 1997 y la Universidad Marítima en el 2005. Además, de forma paralela, funcionan 37 universidades particulares, de las cuales la primera fue la Universidad Santa María la Antigua fundada por la Curia Metropolitana en 1965. Entre otras universidades particulares, se cuentan la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá, Universidad Interamericana, Universidad Americana, Columbus University, Universidad del Istmo, Universidad Latina de Panamá, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT, Universidad Louisville, ISAE Universidad, Universidad Panamericana y otras.

Según informe elaborado por UNESCO-IESALC, la educación superior en Panamá tiene las siguientes fortalezas: La cobertura universitaria se ha extendido y se cuentan con Centros Regionales y Extensiones Docentes en todas las provincias del país y en algunas comarcas. De 53,017 estudiantes de 1990, en 2003 se registra un aumento sustancial de la población universitaria de 127,000 estudiantes. Los estudiantes universitarios se encuentran repartidos en un 80% en universidades oficiales y el 20% en centros educativos particulares. En lo que se refiere a género, en la mayoría de las universidades, las mujeres sobrepasan en un 60%; en la Universidad de Panamá las mujeres son el 2.3, por cada 3 estudiantes.

En lo que se refiere el acceso a las instituciones de educación superior, los requisitos de ingreso son generales, con exigencias del cumplimiento del título de secundaria y una nota mínima de aprobación.; sólo la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá exigen los exámenes de ingreso.

La oferta de carreras es amplia y diversa; entre todas las universidades que funcionan en el territorio hay 687 ofertas académicas. En 2003, había a nivel de pregrado 116 carreras técnicas, 264 licenciaturas y 58 cursos de diplomados. En los post grados se ofrecen 228 maestrías y 21 doctorados. En cuanto las licenciaturas la mayor oferta está en las carreras de ingeniería y tecnología, siguen las ciencias sociales y las humanidades, las ciencias administrativas, la educación, las ciencias naturales y exactas y las ciencias de la salud. Los postgrados se concentran en ciencias administrativas, ciencias sociales, tecnologías, ciencias de la salud, ciencias de la educación y el derecho. Las universidades panameñas han graduado a 170 mil profesionales, lo que constituye un aporte sustancial al campo laboral y al crecimiento de la economía, desarrollo social y cultural del país.

Es importante resaltar la creación del Consejo de Rectores y Rectoras de Panamá, colectivo que es una fortaleza para la educación superior en el país, porque ayuda a crear las sinergias sustantivas entre las organizaciones para lograr una verdadera contribución a la sociedad de la cual forma parte. La visión y la misión compartida de las instituciones de educación superior traen como consecuencia una mejora cualitativa en la educación superior universitaria del país y una contribución importante en el fortalecimiento de la identidad y valores de la cultura nacional.

No obstante el desarrollo de la educación superior en Panamá, todavía es necesario fortalecer la investigación que es reducida debido a carencias de recursos humanos, físicos, financieros. Los investigadores que trabajan en las universidades oficiales y las particulares no superan los 250; la mayoría de los investigadores son también profesores, por eso dedican pocas horas a la investigación y más a la docencia. Las investigaciones realizadas son más, las aplicadas que la investigación básica y casi nula la experimental. También afectan las investigaciones las restricciones presupuestarias y el poco aporte estatal.

En lo que se refiere al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, TICS, es poca la incorporación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la organización y divulgación de la información de las universidades a través de la página Web. Es urgente la disponibilidad y la actualización de la información; además no existen indicadores que den acceso a las fuentes de datos de forma expedita. El financiamiento de la educación superior oficial, proviene del presupuesto general de la nación. Solo un 10% del presupuesto está asignado a la inversión; lo que trae como consecuencia que las instituciones de educación superior no tengan los recursos necesarios para las demandas de modernización de las infraestructuras, los equipos y mejores servicios que solicita el personal docente y estudiantil. (Informe Nacional de Educación Superior de Panamá, dic. 2003).

1.3. Contexto Institucional.

La Universidad de Panamá abrió sus puertas el 7 de octubre de 1935, como la primera universidad estatal y tenía en sus inicios 165 estudiantes. En los primeros años, estaba alojada provisionalmente en las aulas del Instituto Nacional, ofrecía cursos nocturnos y funcionaba con un reducido presupuesto, que no sobrepasaba los diez mil balboas.

En 1940 y 1942 Jephtha B. Duncan asume la Rectoría y reorganiza la estructura docente y administrativa de la Universidad. Durante su gestión en 1941, la Facultad de Ciencias Sociales y Economía adopta el nombre de Facultad de Administración Pública y Comercio y en ese mismo año se crea la Facultad de Ingeniería.

En el período 1940-1942 se organiza por primera vez el curso de verano, que fue todo un éxito pues la matrícula de mil quinientos sesenta y siete superó el número de estudiantes del año lectivo anterior.

En 1943, el doctor Octavio Méndez Pereira ocupa nuevamente la Rectoría y se crea la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. En ese mismo año, el Presidente de la República Adolfo De la Guardia dicta el Decreto número 747 del 13 de agosto “por el cual se designa a la Universidad con el nuevo nombre de “Universidad Interamericana”.

Pocos años después, esta casa de estudios superiores recibe el nombre de Universidad de Panamá y en 1946, después de luchar por su autonomía, este proyecto queda consignado en la Constitución Nacional. Por el interés de llevar la educación superior al interior del país, la Universidad de Panamá establece en Aguadulce, provincia de Coclé los cursos universitarios para maestros y bachilleres de las provincias centrales. En 1951 se inaugura la escuela de Medicina. Al morir en 1954 el doctor Octavio Méndez Pereira, se encarga de la Rectoría, Jaime De La Guardia. En 1955 se crea el Centro de Investigaciones Jurídicas en la Facultad de Derecho y el Departamento de Cultura. En 1957 se extienden los cursos diurnos a otras carreras y Facultades. En 1959 se inicia la Escuela de Agrónomos, como dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia. En ese mismo año se establece en Chitré una extensión universitaria con 61 estudiantes.

En la rectoría del doctor Narciso Garay que inicia en 1959, se crea la extensión universitaria de Santiago en 1960, con matrícula de 158 estudiantes y en el año siguiente la extensión de Colón con 118 estudiantes. Este mismo año inicia el funcionamiento del Laboratorio Especializado de Análisis y el Centro de Investigaciones Agrícolas. En 1962 se crea la Facultad de Arquitectura, que hasta ese momento formaba parte de la Facultad de Ingeniería y en el año siguiente abre sus puertas la Facultad de Odontología y el departamento de Enfermería, como parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia. En 1964 ocupa la Rectoría el doctor Bernardo Lombardo y se establecen extensiones universitarias en Penonomé y Las Tablas. La escuela de Agronomía se transforma en Facultad y se inaugura el Centro de Cómputo Electrónico. En 1966 la Universidad de Panamá se incorpora al Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA.

Por circunstancias políticas del país, la Universidad de Panamá se mantuvo cerrada desde diciembre de 1968 hasta junio de 1969. Al abrir, lo hacer regulada por el Decreto de Gabinete 144. Es en ese entonces que se crean

la Vicerrectoría Académica, Administrativa, la dirección de Planificación Universitaria, el departamento de Expresiones Artísticas, Centro de Planos e Inspecciones y el Cuerpo de Seguridad que después fue reemplazado por Protección Universitaria.

A principios de 1981 se funda la Extensión Universitaria de Chorrera; la Escuela de Enfermería Comunitaria de Azuero se incorpora a la Universidad de Panamá y la Facultad de Agronomía fue trasladada a la provincia de Chiriquí. En 1981 por la presión de estudiantes, administrativos y profesores se deroga el Decreto 144 que regía los destinos de la Universidad de Panamá desde 1969 y se aprueba la Ley 11 de junio de 1981. Dentro de los parámetros que desarrollaba la ley, estaba la elección democrática del Rector. Con esta forma nueva de gobierno universitario en 1982 se reestructura la Facultad de Administración Pública y Comercio y nacen las Facultades de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y en 1984 se constituye la Facultad de Comunicación Social.

La Universidad de Panamá a través de los años transcurridos siguió fortaleciéndose en cuanto a sus programas curriculares, nuevas carreras y unidades académicas; y en 1995 se crea la Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Vicerrectoría Académica, se crea la Facultad de Medicina Veterinaria y las Facultades de Bellas Artes y por último la de Psicología.

Un estudio realizado en 2007, establece que la población estudiantil es de 63,762 estudiantes; 4,000 profesores; 101, licenciaturas, 36 carreras técnicas y 2 profesorados.

Se cuenta con 5 Vicerrectorías, 18 Facultades, 8 Centros Regionales, 4 Extensiones Docentes, 11 Institutos y diferentes dependencias que como la Dirección General de Centros Regionales Universitarios y la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, contribuyen a la gestión universitaria.

VICERRECTORÍAS	FACULTADES	CENTROS REGIONALES	EXTENSIONES UNIVERSITARIAS	INSTITUTOS
Académica Investigación y Postgrado Administrativa Asuntos Estudiantiles Extensión	Administración de Empresas y Contabilidad Administración Pública Arquitectura Bellas Artes Ciencias Agropecuarias Ciencias de la Educación Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología Comunicación Social Derecho Economía Enfermería Farmacia Humanidades Informática, Electrónica y Comunicación Medicina Medicina Veterinaria Odontología Psicología	Azuero Bocas del Toro Coclé Colón Los Santos Panamá Oeste San Miguelito Veraguas	Aguadulce Chepo Darién Soná	Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación. ICASE. Criminología Estudios Nacionales. IDEN. Geociencias Especializado de Análisis. IEA. Alimentación y Nutrición. IANUT. De la Mujer Ciencias Ambientales y Biodiversidad. ICAP. Tradiciones Culturales Pro Mejoramiento de la Ganadería. PROMEGA. Del Canal.

Los diferentes Centros Regionales y Extensiones Docentes están bajo la coordinación de la Dirección General de Centros Regionales y Extensiones Universitarias; la cual tiene entre sus siguientes funciones:

- Coordinar con las autoridades y entidades centrales las actividades académicas y administrativas que realizan los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias;
- Coordinar y promover la investigación y la extensión y contribuir a asegurar las condiciones requeridas para las acciones de formación en atención a las particularidades regionales.

Para adecuar la Universidad a las demandas, tendencias y desafíos del Siglo XXI, se cuenta con una nueva Ley Orgánica, 24 de 14 julio de 2005, y el estatuto aprobado recientemente por el Consejo General Universitario, en su reunión 22-08 de 2008; estos instrumentos legales permitirán desarrollar la universidad eficiente, moderna y transparente que la sociedad reclama.

La Universidad de Panamá ha trazado claros rumbos para su transformación integral; se cuenta además con el Plan Estratégico en el cual se establece: “Desde que nuestro país, junto a otras 188 naciones miembros del sistema de Naciones Unidas suscribió lo que se conoce como el Compromiso de los Objetivos del Milenio, la Universidad de Panamá inició un proceso de ajuste en todas sus estructuras para convertirse en protagonista y líder en las necesarias transformaciones que requiere nuestro país para cumplir con este reto de alcance global, que se resume en la lucha por la erradicación de la pobreza”.

En este Plan, que sirve de referente al diseño y desarrollo de los Planes Estratégicos en cada Facultad, CRU o Extensión Universitaria, se están implementando 8 áreas estratégicas que aseguran el caminar hacia el cumplimiento de los fines y objetivos propuestos. Estas áreas son:

1. Proyección Universitaria, este punto es esencial, ya que a partir del Diagnóstico Institucional se resaltó la preocupación de que la Universidad está perdiendo terreno en el mercado por no contar con una estrategia de

mercadeo que documente sus ofertas académicas y los aportes científicos y culturales que realiza en cada momento, así como los servicios que presta.

2. Formación Académica y Transformación Curricular, la comunidad universitaria valoró mucho la urgente necesidad de ofertar carreras pertinentes para el desarrollo económico del país. Este proceso es fundamental para orientar las estrategias que permitan el gradual posicionamiento de la Universidad en el desarrollo económico-social de cara a las transformaciones profundas que la economía panameña está experimentando en estos últimos años, como resultado de una política abierta al mercado y al fomento de las inversiones.

3. Producción y Desarrollo del Conocimiento por la Investigación, se requiere de esfuerzos mancomunados para desarrollar una política de investigación y fortalecer a la Institución en la búsqueda del conocimiento científico que nos permita actuar como una Universidad en beneficio de los sectores productivos y habitantes del país.

4. Alianzas Estratégicas con el Sistema Educativo, es fundamental establecer alianzas o buscar espacios de diálogo frente al reto de la Educación para el Desarrollo. Es por ello que se hace indispensable estar presente en los diálogos abiertos que nos conduzcan a buscar entendimientos que favorezcan y potencien a la Universidad de Panamá.

5. Mejoramiento del Recurso Humano, en la administración y proyección de la Universidad, es indispensable fortalecer al recurso humano para lograr los objetivos que permitan alcanzar las metas programadas. Las estrategias son desarrolladas a través de cada equipo de trabajo comprometido en llevar a cabo una gestión exitosa con las experticias que adquieren mediante un programa de capacitación, lo cual dará como resultado una gestión de calidad.

6. Innovación Tecnológica, la Universidad se presenta al mercado laboral con un gran reto, el de lograr la incorporación tecnológica al servicio de los estudiantes para fortalecer sus conocimientos y habilidades; que permitan su diferenciación en el mercado local y regional.

7. Ambiente y Gestión de Riesgo, frente al reto que representa para todos los países el manejo apropiado de los recursos naturales se hace

imprescindible tomar acciones inmediatas para lograr un desarrollo sustentable y eficiente.

8. Responsabilidad Social Universitaria, este nuevo elemento estratégico es el resultado del alto concepto de la justicia social y el compromiso que tiene la Universidad con los más necesitados del país. Frente al hecho de mantener un costo de matrícula ínfima para que sean más los beneficiados de este país en optar por una educación superior. Y por otro lado, es significativo resaltar las múltiples actividades que desarrolla la comunidad universitaria con programas dirigidos por profesores y alumnos, quienes benefician a la población con aportes importantes en la búsqueda de respuestas efectivas a sus problemas más comunes”. (Plan de Desarrollo de la Universidad de Panamá. 2007-2011).

Es importante destacar que en el mismo Plan, la Universidad de Panamá ha establecido con claridad un conjunto de políticas orientadoras de su quehacer; las que se plantean así:

“a. Políticas Académicas

1. Adecuar la oferta y la demanda de los estudios universitarios a las necesidades socioeconómicas, para asegurar un adecuado nivel de pertinencia, relevancia y conexión entre teoría y práctica, de modo que la Universidad responda oportuna y efectivamente a las demandas y transformaciones del entorno con pertinencia y coherencia.
2. Consolidar los procesos de virtualización y flexibilización curricular hacia los nuevos modelos pedagógicos en los programas de formación, en correspondencia con las nuevas modalidades de apropiación, producción y difusión del conocimiento para el desarrollo humano, que combine la utilización intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación con la asistencia docente de carácter presencial.
3. Promover y fomentar el desarrollo y la implementación de aquellos modelos pedagógicos que centren su atención, sobre todo, en el aprendizaje de los estudiantes.
4. Promover la creación de programas académicos de pregrado, dirigidos especialmente a trabajadores y adultos, utilizando para ello nuevos modelos pedagógicos y las tecnologías de la información y la

comunicación, en modalidades de formación continua o educación a distancia.

5. Fomentar la vinculación de la docencia con el mundo del trabajo, de tal manera que los estudiantes, a través de la práctica, vayan perfeccionando y profundizando sus competencias profesionales.
6. Incorporar la supervisión y evaluación del personal académico como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación.
7. Asegurar una docencia de calidad y equidad, comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural, propósitos que son fundamentales por su carácter estatal.
8. Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización disciplinaria y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza aprendizaje.
9. Disponer y utilizar racional, adecuada y oportunamente los recursos académicos que garanticen su oportuna y eficaz disponibilidad.
10. Promover y fomentar la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades de la región y del país y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de jóvenes y adultos y a los procesos de globalización que afectan al mundo.
11. Desarrollar un plan de capacitación permanente que permita al docente incorporar competencias metodológicas conducentes a elevar la calidad de los procesos de aprendizaje en el aula de clases.

b. Políticas de Investigación

1. Mejorar la capacidad de la Universidad para la captación de recursos externos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación tecnológica), fomentando la participación del profesorado en proyectos y contratos de investigación.
2. Promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y de articulación efectiva de la

Universidad con su entorno.

3. Promover la generación de líneas de investigación capaces de tener impacto en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de las unidades académicas y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
4. Fomentar la formación de equipos de investigación multidisciplinarios, la inserción de éstos en redes de investigación nacionales e internacionales y su acceso a fuentes de financiamiento externas.
5. Privilegiar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo de sus programas de postgrado.
6. Impulsar el desarrollo de investigaciones propias de la calidad en la enseñanza superior que incluyan los actores sociales protagónicos de proceso de aprendizaje.

c. Políticas de Extensión

1. Consolidar la presencia activa de la Universidad en la sociedad con vocación de servicio público, difundiendo su misión y sus logros, y rindiendo cuentas de su gestión.
2. Propiciar la inserción laboral de los titulados, fomentando su fidelización a la Universidad e impulsar la formación continua de profesionales, desarrollando estrategias que respondan a la satisfacción de las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la sociedad, del mundo empresarial y de las administraciones públicas.
3. Fortalecer la promoción, coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con programas para egresados, educación continua (cursos, certificaciones y diplomados), planes de capacitación institucional, contribuyendo a la proyección social de la Universidad por medio de asesorías y consultorías, servicios tecnológicos, emprendimiento, convenios interinstitucionales y prácticas - pasantías.
4. Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambio científico, tecnológico y humanístico, que le permita interactuar

con el desarrollo científico emergente, promover el intercambio académico y estudiantil y darse a conocer en el ámbito nacional e internacional.

5. Impulsar programas y proyectos culturales, de servicio social y de carácter productivo que contribuyan al desarrollo de las artes, a la solución de problemas regionales y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, propiciando en todo momento que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación de la Institución.
6. Mejorar la calidad de las formas de participación y articulación de la Universidad con el contexto local, regional y nacional, para aumentar su impacto sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano y sostenible de la región, conservando y fortaleciendo el carácter de universidad de excelencia, democrática, autónoma, pública y estatal frente a las condiciones cambiantes del entorno nacional e internacional.
7. Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir su labor institucional y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
8. Aumentar la presencia institucional en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción de la Universidad de Panamá con la comunidad internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conciencia y comprensión de la diversidad de sociedades y culturas dentro del entorno global, así como para mejorar la calidad de sus servicios en docencia, investigación y extensión”.

2- FILOSOFÍA EDUCATIVA

La filosofía de esta institución educativa está recogida en los principios, fines, y objetivos que orientan y definen su quehacer y que aparecen consignados en diferentes instrumentos legales y normativos.

2.1 Principios, Fines y Valores de la Universidad de Panamá.

La Universidad de Panamá está reglamentada por la Ley 24 de 14 de junio de 2005, la cual establece en los siguientes artículos los principios, fines y valores que la orientan.

“Artículo 1º.- *La Universidad de Panamá, como universidad oficial de la República, tiene carácter popular, está al servicio de la nación panameña, sin distinción de ninguna clase, y posee un régimen de autonomía consagrado en la Constitución Política de la República de Panamá, con personería jurídica y patrimonio propio. Está inspirada, en los más altos valores humanos y dedicados a la generación y difusión del conocimiento, la investigación, la formación integral, científica, tecnológica y humanística, dentro del marco de la excelencia académica, con actitud crítica y productiva.*

Artículo 4º.- *La Universidad de Panamá es responsable ante el Estado y la sociedad del principio de transparencia y rendición de cuentas de su gestión, por lo que necesita presentar a la Asamblea Nacional un informe anual de los resultados de su gestión, y a la Contraloría General de la República, el informe anual de ejecución presupuestaria y de gestión financiera.*

Artículo 6º.- *La Universidad de Panamá se inspira en los principios democráticos de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, participación, transparencia y rendición de cuentas. Garantiza que la docencia, la investigación y la actividad universitaria, están orientadas a la construcción de una cultura de paz con justicia social.*

Artículo 7º.- *La Universidad de Panamá tiene como fines principales:*

1.- Difundir los aspectos culturales y promover la creación de una nueva cultura.

- 2.- Fomentar el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible.
- 3.- Fomentar el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor.
- 4.- Formar recursos humanos dotados de conciencia social para el desarrollo del país y en aras del fortalecimiento de la soberanía nacional
- 5.- Fomentar la generación del conocimiento y su transferencia de manera crítica a la sociedad.
- 6.- Fomentar la evaluación de la calidad en la realización de sus funciones.
- 7.- Apoyar y estimular al sector público y privado en el proceso de actualización e innovación tecnológica, para contribuir al desarrollo nacional.
- 8.- Fomentar los principios de equidad y de justicia social.
- 9.- Inventar nuevos instrumentos ideológicos y estratégicos que puedan resolver las crisis sociales”.

Por otra parte en el Capítulo III del Régimen Académico, Administrativo, Patrimonial, Financiero y Disciplinario, en la Sección I se establece el carácter autónomo de la Universidad de Panamá.

“Artículo 35: La Universidad de Panamá en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad de organizar sus estudios, investigaciones y docencia, ya sea presencial, semipresencial, a distancia o cualquiera otra modalidad, utilizando las nuevas tecnologías emergentes, así como su extensión, producción y servicios. Está facultada, además, para crear, reformar y suprimir carreras a nivel de pregrado, grado, postgrado y programas de educación continua. También, podrá celebrar convenios y acuerdos con otras instituciones y organizaciones, de la manera como lo dispongan sus órganos de gobierno a través del Estatuto Universitario, sus reglamentos, resoluciones y acuerdos.

Artículo 36: Se reconoce el principio de libertad de cátedra, entendida como el derecho que tiene el personal académico que labora en la institución de ejercer la docencia, la investigación, la extensión, la producción y la prestación de servicios, imprimiéndole sus particulares enfoques interpretativos y estrategias didácticas, con respeto al rigor científico.

Artículo 37: Se reconoce la libertad del personal académico, de los estudiantes y del personal administrativo de organizarse para la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos y el mejoramiento de la institución universitaria, en concordancia con sus fines y objetivos.”

En correspondencia con las anteriores formulaciones, la Universidad de Panamá se fundamenta en los siguientes valores institucionales:

- *Excelencia y Calidad*

- *Integridad*

- *Honestidad*

- *Responsabilidad*

- *Justicia*

- *Respeto*

- *Tolerancia*

- *Pluralismo*

- *Equidad*

- *Innovación*

- *Solidaridad*

Para el cumplimiento de esos fines, la Universidad de Panamá tendrá funciones de docencia, investigación, extensión, producción y servicios especializados.

2.2. Misión y Visión de la Universidad de Panamá.

La Universidad de Panamá tiene como Misión:

“Una institución de referencia regional en educación superior, basada en valores, formadora de profesionales emprendedores, íntegros, con conciencia social y pensamiento crítico; generadora de conocimiento innovador a través de la docencia, la investigación pertinente, la extensión, producción y servicios, a fin de crear iniciativas para el desarrollo nacional, que contribuyan a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población panameña”.

La Universidad de Panamá tiene como Visión:

“Ser una Institución reconocida y acreditada a nivel nacional e internacional, caracterizada por la excelencia en la formación de profesionales, integrada con la docencia, la investigación pertinente, el desarrollo tecnológico, la producción y la extensión, para contribuir al desarrollo nacional.

Garantizar la calidad y excelencia del producto y los servicios que suministra, de modo que los profesionales y técnicos que surjan de sus claustros académicos, logren plena aceptación de la comunidad y trascender fronteras para entrar así, en el marco de una relación académico-científico mundial con personalidad independiente e internacional”.

3- EL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución. Implica redefinir el papel de la Universidad con el objetivo de propiciar en los estudiantes de las diversas carreras “una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional”. El Modelo Educativo de la Universidad de Panamá se orienta por los postulados de la UNESCO acerca de la educación para el siglo XXI en cuanto debe estimular: *“el aprendizaje permanente, el desarrollo autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación con diversas audiencias, la creatividad y la innovación en la producción de conocimiento y en el desarrollo de tecnología, la destreza en la solución de problemas, el desarrollo de un espíritu emprendedor, la sensibilidad social y la comprensión de diversas culturas”*.

El Modelo Educativo de la Universidad de Panamá, está centrado en los *Valores, la Misión y la Visión institucional*; tiene como objetivo fundamental la formación de profesionales emprendedores, íntegros, con conciencia social y pensamiento crítico y sirve de referencia para las funciones de docencia, investigación, extensión, producción y servicios que le son propias a fin de concretar su Proyecto Educativo.

3.1. Fundamentación Pedagógica

Desde la creación de la Universidad de Panamá, a través de la docencia se han puesto en práctica distintos modelos sin una definición institucional; se reconoce que es responsabilidad de la institución contar con un Modelo Educativo que permita una práctica pedagógica común donde todos los profesores desarrollen su docencia basada en las características de este modelo, que le dé, el sello de singularidad. Este modelo educativo se fundamenta tanto en el aspecto etimológico de la educación (EDUCARE: guiar, orientar y conducir) como el aspecto semántico (EDUCERE: hacer salir y extraer).

En la actualidad, las universidades desarrollan sus acciones en un contexto global, reconocido como una sociedad del conocimiento y la información. Ante estos desafíos se señala que "hay que crear un entorno de aprendizaje continuo" alrededor de los estudiantes que les capacite para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y que les permita permanecer atentos a los cambios científicos, culturales, y tecnológicos actuales.

El curriculum se debe caracterizar por su pertinencia con las necesidades reales y demandas del contexto; la flexibilidad, entendida como la capacidad para adaptarse a los cambios generados por la dinámica de la producción del conocimiento científico y tecnológico y el surgimiento de nuevos problemas y necesidades; la integración que propicia, la multi, inter y transdisciplinariedad de los saberes; y la innovación a partir de la investigación continua de los diferentes procesos, etapas, componentes y factores.

El Modelo Educativo de la Universidad de Panamá, se sustenta sobre tres Paradigmas fundamentales:

- Paradigma del aprendizaje donde el acento está puesto en todas las posibles formas de aprendizaje: aprender a aprender; aprender a emprender; aprender a desaprender; aprender a lo largo de toda la vida lo que obliga a la educación permanente. El paradigma del aprendizaje debe considerar además, los cuatro pilares de la educación del futuro: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, según el (Informe de la Comisión Internacional de la Educación para el siglo XXI, conocido como Informe Delors). El paradigma del acento puesto en los aprendizajes exige a los educadores, incluyendo los del nivel superior, formarse primordialmente, como diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje.
- El paradigma del nuevo rol del profesor como mediador de los aprendizajes, que requiere de un profesor (a) que desarrolle una metodología integradora y motivadora de los procesos intelectuales, que hacen posible en el estudiante el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y proactivo llevándolo a descubrir lo que está más allá del currículo formal. El profesor, deja de ser el centro principal del proceso, pero no desaparece de éste, sino que

se transforma en un guía, en un tutor capaz de generar en su aula un ambiente de creatividad y construcción de aprendizajes.

- El paradigma del nuevo rol del estudiante como constructor de su aprendizaje se refiere de un estudiante dinámico, proactivo, reflexivo y comprometido con su propio aprendizaje; sensible a los problemas sociales del entorno reconociendo que su aporte es esencial para la solución de estos problemas.

La Universidad de Panamá, en su misión declara formar profesionales íntegros, generadores de conocimientos con alto compromiso social y creadores de iniciativas que coadyuven a mejorar el bienestar y calidad de vida de los panameños.

Tomando como base esta declaración, la Universidad de Panamá se compromete a formar profesionales con hábitos sociales de convivencia ciudadana; comprometidos con la protección, uso racional y sostenible del medio ambiente; con valores socialmente aceptados; integrados solidariamente al desarrollo socioeconómico y cultural de país; con una personalidad equilibrada en los aspectos éticos, intelectuales y socio afectivos de la cultura humana.

3.2. Concepción de Aprendizaje

En la búsqueda de respuestas a cómo aprenden los seres humanos, se ha conformado diferentes teorías que tratan de explicar este fenómeno. Al principio y desde Aristóteles se planteó la necesidad de encontrar explicaciones desde la filosofía; con el desarrollo de la psicología; se desarrolló la búsqueda de explicaciones matizadas de fuerte componente experimentales.

En la actualidad se reconocen por lo menos, diez teorías principales que tratan de explicar el aprendizaje; las que sin embargo, se pueden agrupar en dos grandes campos.

1. Teorías conductivistas y neoconductivistas.
2. Teorías cognoscitivistas o cognitivistas.

En la perspectiva conductista se agrupa las explicaciones de que toda conducta se considera compuesta por actos más simples cuyo dominio es necesario y hasta suficiente para la conducta total. Estas teorías reconocen exclusivamente elementos observables y medibles de la conducta, descartando los conceptos abstractos intrínsecos al sujeto. Las teorías conductistas conciben el aprendizaje como una cuestión de formación de hábitos, entendiéndose por tales, el vínculo que relacione la sensación (estímulo) con elementos de la conducta (respuesta); así el aprendizaje pone énfasis en el producto final (respuesta). Estas teorías consideran que la mayor parte de la conducta humana es aprendida y por lo tanto susceptible de ser modificada mediante técnicas adecuadas. El principio básico es el principio del refuerzo que puede ser positivo, negativo, no refuerzo y el castigo.

Por las ineficiencias explicativas del conductismo, sobre todo por la falta de consideración a la actitud pensante del ser humano se plantea la perspectiva cognoscitivista que sostiene que el ser humano es activo en lo que se refiere a la búsqueda y construcción del conocimiento. Según este enfoque, las personas desarrollan estructuras cognitivas o constructivas con los cuales procesan los datos del entorno para darles un significado personal, un orden propio razonable en respuesta a las condiciones del medio. El aprendizaje es básicamente un proceso de comprensión de integración, de interacción entre el sujeto y el medio, de asimilación y acomodación. La capacidad que tiene el sujeto de pensar de percibir y relacionar hechos e ideas es determinante en el aprendizaje.

Pensamiento, inteligencia y aprendizaje están íntimamente imbricados. En esta teoría son relevantes los aportes de: L.S. Vigotski, J. Piaget, R. M. Gagné, J.S. Bruner, D.P. Ausubel, A. Bandura y G.A. Kelly.

El aprendizaje puede clasificarse en diferentes tipos, atendiendo a los procesos, resultados o condiciones que exige para que se lleve a efecto. Es importante destacar que los reclamos por una educación integral nos están remitiendo a la reflexión acerca del tipo de aprendizaje que los alumnos adquieren a su paso por el sistema. *¿Se trata de aprendizajes solo teórico-conceptuales? ¿Qué saben hacer? ¿Por qué se comportan así?* Son preguntas comunes que están cuestionando sobre lo que se aprende.

En el nivel superior también se presentan reclamos, sobre todo si se atiende a la necesidad de que los profesionales que se forman estén “integralmente” preparados para desempeñarse en sociedad. Al respecto,

¿Qué se espera que aprenda un estudiante del Nivel Superior?

- Una cierta cantidad de información sobre datos y hechos específicos que le servirán durante algún tiempo y que deberá ir renovando paulatinamente en el ejercicio futuro de su carrera.
- Una adecuada proporción de conceptos, principios, generalizaciones y teorías que le facilitarán la comprensión de nuevas masas de datos y cuya permanencia en el tiempo será mayor que las categorías anteriores.
- Una serie de habilidades cognoscitivas que le permitan efectuar un uso inteligente y adecuado, cada vez que deba estructurar alguna estrategia en especial.
- Una cierta habilidad para organizar estrategias que le posibiliten abordar y resolver con éxito la mayor parte de los problemas específicos de su especialidad.
- Un conjunto de técnicas y sus modos de aplicación que le habilitan para el desempeño de las tareas específicas de su campo.
- Una serie de actitudes y tendencias a la acción que le garanticen un continuo perfeccionamiento en el más amplio sentido de término, un empleo ético de su conocimiento, un compromiso social que le impulse al mejoramiento humano y una visión integradora de su quehacer en relación al trabajo de los demás”. Lafourcade, 1974.

La revisión de esta lista de expectativas nos plantea que no se trata sólo de “saber”, sino de “saber hacer” y saber todo, de “ser personas”.

En este Modelo se acepta que deben fomentarse tres tipos de aprendizaje: conceptuales, procedimentales y actitudinales, para asegurar una educación integral.

En este rubro de aprendizajes conceptuales, se incluye el aprendizaje de datos, conceptos, principios y leyes. El aprendizaje de conceptos, principios y leyes ha sido descrito desde dos perspectivas: inductiva y deductiva. La postura inductiva ha sido sostenida por Bruner: Aprendizaje por descubrimiento que según él, es más eficaz por cuanto aumenta la motivación intrínseca, cultiva las habilidades de descubrimiento, favorece la estructuración del aprendizaje por el que aprende. El aprendizaje por deducción, se produce cuando se le provee al sujeto que aprende de una mayor estructuración externa a través de guías de estudio o trabajo en los cuales se organiza una estrategia de acción que concluye con aplicación, síntesis e integración. Ambos modos de aprender son viables y útiles. El docente debe conjugar ambos caminos en su quehacer didáctico.

Los aprendizajes procedimentales, se refieren a la adquisición o perfeccionamiento de habilidades, técnicas, destrezas motrices e intelectuales que permiten aplicar los conocimientos. Se trata de la capacidad para asuntos como: procesar información, entender significados, comparar, generalizar, reunir, concluir, resolver situaciones críticas, producir nuevas ideas, manejar equipos e instrumentos, resolver problemas.

Este tipo de aprendizajes procedimentales exige una alta dosis de aplicación, de vinculación con situaciones reales, de manejo de diferentes fuentes y puntos de vista.

El aprendizaje de habilidades y destrezas profesionales ocupa un lugar importante en la educación superior. Cada profesión cuenta con un específico tipo de actividades que el profesional debe dominar.

La educación superior exige el fortalecimiento de las oportunidades de practicar lo aprendido; se trata de aplicar varios procedimientos a situaciones dadas. Por eso se hizo necesario replantear el modelo de práctica que se deja al final de la carrera y como una asignatura, por un modelo de vinculación teoría-práctica desde el inicio de los estudios, de manera progresiva y gradual: Práctica de aula, práctica en los laboratorios, práctica en las empresas con una carga horaria creciente. Esto permitirá a no dudar, mejorar las actuales vinculaciones entre la universidad y el mundo laboral y por ende, de la adquisición de aprendizajes procedimentales.

En cuanto a aprendizajes actitudinales, se puede señalar que este es uno de los aspectos sobre los cuales se está insistiendo más frente a la crisis social, el aumento de los problemas, la necesidad de mayor respeto, tolerancia, responsabilidad, y otros. En la Universidad se rescata la idea de los aprendizajes actitudinales a fin de que se cumpla más cabalmente con las finalidades que tiene asignada. Siguiendo a Lafourcade tenemos que le corresponde:

“Proporcionar adecuados estímulos para generar o reforzar, durante el período en que el estudiante debe permanecer en una institución de altos estudios, actitudes críticas y creadoras hacia su quehacer científico, técnico, humanístico o profesional, amor por la verdad y espíritu indagador, vocación de servicio hacia los demás, honestidad intelectual, marcada tendencia a continuar progresando durante toda su vida profesional, resistencia a la parcialidad y al prejuicio, actitud de compromiso hacia la construcción de un sistema social que libere al hombre de toda situación alienante y lo conozca a su más plena realización como individuo o como miembro de cualquier organización grupal, representa para la universidad una obligación tan indiscutible como la de proveer laboratorios a los estudiantes de química o bibliotecas especializadas a los de filosofía”.

Para lograr frutos en la tarea formativa de valores y actitudes se debería considerar que:

Resulta obvio-subrayar que una adecuada formación acerca de los valores, actitudes y rasgos de personalidad de los sujetos permitirá diferenciar de modo más preciso las estrategias que se ideen para lograr los objetivos del área afectiva. Todo esfuerzo tendiente a la internacionalización de aquellos valores, actitudes o intereses que promueve la institución deberá ser sistemático y abarcar la duración total de la carrera según niveles de complejidad y exigencias cada vez mayores. La institución deberá mantener un clima ejemplarizador y facilitador de lo que procure formar en sus alumnos.

El aprendizaje de los alumnos está determinado por un conjunto de factores personales y socio-ambientales.

Los factores personales se refieren al conjunto de capacidades y rasgos de personalidad que el sujeto posee. Entre las capacidades se encuentran: la inteligencia, atención, memoria y otras estrategias. De la personalidad, interesa el auto concepto, motivación, estilos de aprendizaje, desarrollo emocional y otras características. Debe recordarse que estos factores son producto de la combinación entre herencia y ambiente y que como tales pueden potenciar o limitar la capacidad de aprendizaje.

- a. **La inteligencia:** Mucho se ha estudiado sobre la inteligencia; se lo concibe ahora no como una habilidad independiente sino como un conjunto de habilidades distintas.

La inteligencia suele definirse como la capacidad de aprender o comprender; se le relaciona con entendimiento pero se diferencia de éste en que en la práctica hace hincapié en la capacidad o habilidad para manejar situaciones concretas y sacar ventajas de las experiencias.

Así, tener inteligencia es tener capacidad para adquirir, comprender y usar conocimientos en nuevas situaciones.

Es de reciente aparición el concepto de inteligencia emocional (Goleman, 1995) que la define como “la habilidad para motivarse y persistir frente a las frustraciones controlar impulsos, demorar gratificaciones, regular estados de humor, evitar que las desgracias obstaculicen la capacidad de pensar, desarrollar empatía y esperanza”. Según este autor, en el futuro, la inteligencia emocional tendrá más valor que el tradicional coeficiente de inteligencia (CI).

Otra perspectiva nueva es la teoría de las inteligencias múltiples que ha sido desarrollada por el Dr. Howard Gardner de la Universidad de Harvard (1983). En esencia, propone que es la habilidad para crear y entender significados que surgen del sonido (musical) usar el cuerpo (corporal-cinestésica) percibir imágenes, transformarlas y recrearlas (espacial) distinguir los sentimientos y construir modelos concretos de uno mismo (intra-personal). Esta concepción plantea retos al curriculum en el sentido de la necesidad de ayudar a los alumnos a explorar y desarrollar cada una.

- b. **La atención:** Es un factor susceptible de ser controlado y por tanto puede desarrollarse,

- c. **La memoria:** Es el proceso de almacenamiento y recuperación de la información.
- d. **La personalidad:** Se refiere a las cualidades diferenciales, relativamente estables del comportamiento de un sujeto en interacción con el ambiente (físico, social, cultural).

Hoy día en los análisis sobre personalidad, se concede especial atención a la noción de auto concepto que se define como “conjunto de representaciones (imágenes, juicios, conceptos) que las personas tienen de sí mismo; por ello se considera que las personas que tienen un buen auto concepto de sí mismas tienen buenos resultados en el aprendizaje.

- e. **La motivación:** Ha sido estudiada ampliamente en psicología (A. Maslow, D. McClelland y F. Herzberg).

La motivación en el aprendizaje remite a los incentivos que contribuyen a desencadenar la acción consciente y deliberada de los alumnos por el aprendizaje.

- f. **Los estilos cognitivos:** Son patrones de reacción y enfrentamiento cognitivo de la realidad; algunos le llaman estilos de aprendizaje y por tanto participan del aprendizaje.

Entre los factores socio ambiental, se incluye todo lo referido al contexto familiar y comunitario e institucional en que se forma el alumno y que determina sus capacidades y oportunidades de aprendizaje. Como parte del contexto y en la perspectiva de búsqueda de aprendizaje de mayor calidad, se concede especial interés e importancia al papel del docente y sus disposiciones y capacidades para propiciar las interacciones didácticas para el aprendizaje.

3.3. El Nuevo Rol y Perfil del Docente

Este Modelo Educativo, concibe al profesor como el motor que impulsa las capacidades de los alumnos planificando y diseñando experiencias de aprendizaje más que la simple transmisión de los contenidos.

En consecuencia, su formación debe concebirse y realizarse desde la perspectiva de la adquisición y aplicación de herramientas didácticas suficientes, que le permitan estrategias y técnicas de aprendizaje para los diferentes contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales permitiendo, en los estudiantes, el logro de competencias propias de su profesión y la conciencia del valor de su creatividad como sujeto educativo y la expresión permanente de la calidad de sus aprendizajes.

Entre los rasgos característicos del perfil docente, está la clara conciencia de la complejidad de su rol profesional como guiador del proceso, intelectual transformador, crítico y reflexivo; un agente de cambio social y político con profundos conocimientos de los fundamentos epistemológicos de su área de competencia en los procesos educativos.

Además, debe estar dispuesto para el acompañamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es líder y mediador de las interacciones didácticas con una práctica basada en valores, que posibilitan el estímulo a la capacidad crítica y creadora de los alumnos y promueve en el estudiante el desarrollo del sentido crítico y reflexivo de su rol social frente a la educación.

El profesor estimula el desarrollo de las capacidades de los alumnos; en consecuencia, su formación debe concebirse y realizarse desde la perspectiva de la adquisición y aplicación de estrategias para que el alumno aprenda, y desarrolle sus capacidades, adquiera conciencia del valor de su creatividad y de la necesidad de ser él, como sujeto educativo, el resultado y la expresión duradera de la calidad de sus aprendizajes.

El docente debe tener clara conciencia de su condición personal y profesional para el cumplimiento cabal de su proyecto de vida desde su particular esfera de actuación, cimentado en una conciencia ética y valores morales en aras de la construcción de una sociedad mas justa, equitativa y solidaria.

El rol del profesor, en la educación actual, consiste en favorecer y facilitar las condiciones para que el alumno pueda llegar a estructurar procesos mentales, los que se deben producir en un contexto de interacción y socialización. La construcción del conocimiento en el aula se da como hecho social donde alumnos y docentes trabajan en la construcción compartida de, entre otros, los contenidos actitudinales.

El trabajo del docente no consiste tan solo en transmitir información, ni siquiera conocimientos, sino en presentarlos en forma de problemática, situándolos en un contexto y poniendo los problemas en perspectiva, de manera que el alumno pueda establecer el nexo entre su solución y otras interrogantes de mayor alcance.

El rol docente tiene gran interés importancia por las complejas responsabilidades que tiene “el ser profesor”. Cuando se habla de la función del docente como mediador, estamos frente al concepto de la Relación Educativa, entendida como el conjunto de relaciones sociales que se establecen entre el educador y los que él educa, para ir hacia objetivos en una estructura institucional dada. (Oscar Sáenz, 1987).

En ese proceso el educador debe plantearse qué comportamientos espera, a que fines sirven, cómo se va a verificar ese conjunto de interacciones que deben posibilitar el acceso a la construcción del conocimiento por el alumno.

El problema de la relación debe verse en sentido amplio; no sólo es un problema de facilitar el logro de objetivos predeterminados, sino tener en cuenta que, como relación entre personas, ésta es:

- a. Humana o relación educativa, entendida como diálogo perfectivo, entre el educador y el educando, perspectiva que propicia valores y modelos de comportamientos que hay que tener presentes.
- b. Cultural o relación educador/educando en el marco del complejo sistema de valores, creencias, símbolos, normas y significados que forman el universo cultural que integra a los protagonistas de la relación educativa, por otro.
- c. Trascendente o relación perfectiva entre lo que se es y lo que se debe ser, o relación entre el hombre objeto de la educación y el modelo perfectivo. Su estudio da lugar al conocimiento trascendente y ético-moral de la educación, cuestión directamente ligada a los fines. (Sáenz, 1998).

De allí se entiende que las relaciones que establecen entre el docente y el discente trascienden lo puramente conceptual para adentrarse en aspectos más profundos de la formación integral del alumno.

“La mediación del profesor se establece esencialmente entre el sujeto de aprendizaje y el objeto de conocimiento... “éste media entre el objeto de aprendizaje y las estrategias cognitivas del alumno. A tal punto es eficaz esta mediación, que los sistemas de pensamiento de los estudiantes son moldeados profundamente por las actitudes y prácticas de los docentes”. (Sáenz, citado por Batista, 1999). Por ello, la mediación pedagógica para el aprendizaje de carácter crítico, activo y constructivo constituye el principal reto del docente. La relación pedagógica trata de lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumno respetando su autonomía; desde este punto de vista, la autoridad que se confiere a los docentes tiene siempre un carácter dialógico, puesto que no se funda en una afirmación del poder de éstos, sino en el libre reconocimiento de la legitimidad del saber.

En el perfil profesional del nuevo docente se integran entre otros aspectos:

- Clara conciencia de la complejidad de su rol profesional.
- Pleno conocimiento del estudiante adulto y su proceso de aprendizaje
- Un intelectual transformativo, crítico y reflexivo, un agente de cambio social y político.
- Profundos conocimientos de los fundamentos epistemológicos de su área de competencia en los procesos educativos y de las características biosociológicas y ergológicas del aprendiz adulto.
- Disposición para acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Líder y mediador de las interacciones didácticas que posibilitan el estímulo a la capacidad crítica y creadora de los alumnos.
- Promueve en el estudiante el desarrollo del sentido crítico y reflexivo de su rol social frente a la educación.

- Puede integrar las experiencias previas del estudiante y con los materiales didácticos de apoyo, darle sentido a lo que aprende.
- Con un nivel alto de capacitación y perfeccionamiento.
- Con competencias metodológicas de un experto.

El profesor debe ser el diseñador y gestor de su propio trabajo en el aula. El docente se perfila dentro de un modelo de visión integral y real de la educación con sentido de compromiso social, con una práctica basada en valores y un agente de cambio: crítico, reflexivo y transformador de la realidad.

En esta perspectiva se habla que el principal reto es enseñar a los estudiantes a aprender a aprender; es decir tener las capacidades y habilidades para el acceso a construir su conocimiento. Cabe señalar que el papel del docente es de orientador, el que formula los retos, crítico, propositivo; le compete enseñar a los estudiantes estrategias de aprendizaje metacognitivas (Nisbeth 1992). Es decir, aprender a tener un conocimiento auto-reflexivo de lo que saben, a partir de la auto-reflexión. Reflexionemos en la siguiente lista de preguntas del quehacer docente:

¿Qué hacemos para que nuestra teoría y práctica didáctica favorezca el aprendizaje colectivo entre personas de diferente nivel de desarrollo real?

¿Cómo actuamos para “basarnos en” y “aprovechamos” los conocimientos previos, la cultura personal, las experiencias para facilitar un aprendizaje significativo?

¿Qué tipo de aprendizajes proponemos para que estén relacionados directamente con las necesidades de los alumnos adultos conjugándose así con el tipo de inteligencia práctica que les caracteriza?

¿Cómo guardamos el equilibrio entre ayuda y dirigismos, potenciando el protagonismo en el propio aprendizaje, al tiempo que estimulamos hacia el cambio cognitivo con la participación de todos como eje de nuestros principios de acción y estrategias didácticas”? (Rodríguez Fernández, 1997).

Atendiendo lo anterior, César Coll propone los siguientes principios rectores de la actividad curricular:

- Las experiencias educativas influyen en el conocimiento en relación al desarrollo cognitivo y competencias operativas.
- Los conocimientos previos motivaciones e intereses, actitudes y expectativas son diversas.
- Distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de aprender con otros.
- El aprendizaje debe ser significativo; que implique establecer relaciones no arbitrarias entre el nuevo material y los elementos previamente cognoscitivos.
- El aprendizaje debe estar relacionado con aspectos motivacionales, afectivos.
- Los aprendizajes deben ser susceptibles de ser ampliamente utilizados cuando sea necesario.
- El aprendizaje requiere una intensa actividad mental constructiva por parte del alumno que debe establecer relaciones sustantivas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos.
- El aprendizaje permite construir a la organización una imagen de sí mismo, un auto concepto de sus posibilidades.
- Se estimulará la memorización comprensiva y la funcionalidad del aprendizaje.
- Se estimulará el “aprender a aprender”.
- Es fundamental la función del docente como mediador del proceso de apropiación del conocimiento del alumno.

3.4. El Estudiante como Protagonista Principal del Aprendizaje y su Perfil.

El Modelo Educativo de la Universidad de Panamá, concede atención preferencial a las características bio-psico-sociales y espirituales del alumno joven-adulto como sujeto principal del quehacer educativo, centrando la atención en el aprendizaje constructivista, desde una perspectiva que atiende la formación humanista e integral de la persona en sus aspectos intelectuales, psicomotores y socio afectivos y dirigida a aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

“6.3.1 Demostrar plena conciencia de su condición personal y profesional para el cumplimiento cabal de su proyecto de vida desde su particular esfera de actuación, cimentado en una conciencia ética y valores morales para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

6.3.2. Valorar el conocimiento científico como práctica social en permanente construcción, reconstrucción y contextualización y demostrar capacidades para la investigación, dirigida a la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas que aquejan a la sociedad.

6.3.3. Actuar con competencia en el campo profesional de su especialidad, utilizando todos los recursos personales y del entorno para identificar, analizar y resolver problemas de manera crítica, creadora, racional y sostenible.

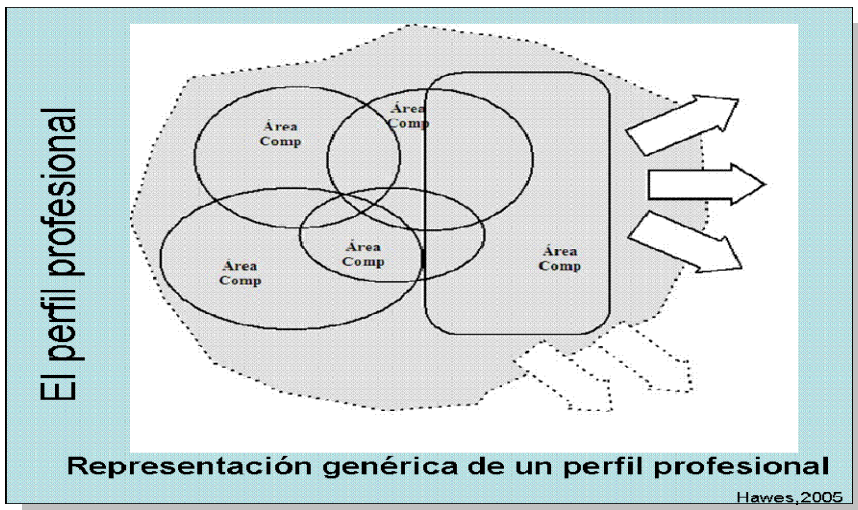
6.3.4. Demostrar competencias personales y sociales para asumir responsablemente su ejercicio profesional en el contexto de la realidad nacional y las exigencias del mundo globalizado: trabajo en equipo, liderazgo, autoaprendizaje, comunicación, negociación, espíritu emprendedor, uso crítico y creador de las tecnologías, capacidad para proponer, desarrollar y evaluar soluciones científicas, tecnológicas y humanísticas como expresión de los aportes de su profesión a la sociedad.

6.3.5. Manifestar actitudes, valores e ideales ciudadanos de vida democrática contribuyendo con su participación social comprometida con las tareas de consolidación del estado nacional independiente, con

el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social en el marco de la cultura de paz.

Parágrafo: Cada Facultad, Centro Regional o Extensión Docente, deberá a partir de estas intencionalidades generales, definir aquellas más específicas que se derivan de la naturaleza del campo profesional y del entorno en el cual se ofrece la formación”. (Política Académica Curricular, 2004).

La Universidad de Panamá está comprometida en una formación integral que asegure a todos los egresados un perfil formativo cónsono con una cultura general y profesional adecuada a las demandas y necesidades sociales y a las tendencias científicas y tecnológicas de los distintos campos disciplinarios. Para ello se propone estructurar dichos perfiles formativos de acuerdo con dominios de competencia, entendidos como áreas de formación interrelacionadas y pertinentes.



3.5. Estrategias Docentes: la generación de ambientes de aprendizaje

Las estrategias se definen como el conjunto de procedimientos apoyados en técnicas y actividades de enseñanzas que tienen por objeto llevar a buen término la acción didáctica. Se definen como, todos los métodos, técnicas, procedimientos, formas medios, capacidades, habilidades y destrezas y otras acciones de instrucción y cognitivas, que organizadas y desarrolladas en forma coherente.

Pueden ser clasificadas como estrategias centradas en el docente, el estudiante, los contenidos y el contexto.

- Estrategias didácticas centradas en el docente:
- Constituyen las estrategias didácticas de enseñanza que desarrolla el docente sean estas expositivas-explicativas, interactivas, de estructura independiente o grupal.
- Estrategias didácticas centradas en el estudiante:
- Se refiere a las estrategias cognitivas y meta cognitivas de aprendizaje que se deben desarrollar en el estudiante para que aprenda a Aprender a Aprender, es decir, por si mismo auto regulando su propio proceso de auto aprendizaje.
- Estrategias didácticas centradas en la mediática.
- Son las estrategias didácticas centradas en el diseño didáctico y producción tecnológica de los medios para que enseñen por si mismos.

Las estrategias así entendidas permiten:

- Articular el diseño del currículo con el de la enseñanza.
- Enfatizar la educación basada en competencias y el aprendizaje basado en problemas.
- Diseñar un currículo basado en el constructivismo psicopedagógico y los enfoques propios de la psicología cognitiva sociocultural.

- Integración de la teoría-práctica y a la formación profesional a través de la práctica, el servicio y la enseñanza situada o experimental en escenarios reales.
- Las estrategias didácticas propician el desarrollo de estrategias para el aprendizaje de manera que los estudiantes logren aprender cómo se aprende.

Entre las estrategias generales para crear ambientes de aprendizaje se incluyen las siguientes: estrategias didácticas con tecnologías de información y comunicación (TIC's), vinculación con el mercado laboral, prácticas profesionales, laboratorios, giras, visitas, talleres, estudio independiente, estudio de casos y otras que favorezcan el aprendizaje crítico, creador y constructivo; están asociadas a la determinación de recursos didácticos que sirven de apoyo al aprendizaje; instalaciones, espacios, talleres, laboratorios, equipos, audiovisuales, telemáticos, materiales, privilegiando el medio entorno como uno de los principales recursos: empresas, sitios históricos, museos, obras y otros.

3.6. La Evaluación de los Aprendizajes:

La evaluación de los aprendizajes es el proceso permanente que posibilita constatar el nivel de aprendizaje propuesto y permite visualizar lo acontecido durante su desarrollo. La evaluación está inmersa dentro del conjunto de las actividades de aprendizaje realizadas y permite por ello, apreciar el trabajo docente y del estudiante a la vez.

Evaluar es una tarea muy delicada y compleja; al evaluar, se pone en juego un conjunto de actitudes y predisposiciones que deben ser considerados con el mayor equilibrio posible.

La evaluación debe ser motivadora y debe generar actitudes de superación y aumento progresivo de autoestima. Debe contribuir a que el educando conozca sus limitaciones y debe ofrecer pautas para superarlas. La evaluación no trata de cuantificar sino de investigar el progreso de la acción educativa que se lleva a cabo y su incidencia en el desarrollo y construcción moral de los alumnos y alumnas, por ello, interesa más el para qué evaluar, que el qué evaluar o el cómo evaluar.

La evaluación del aprendizaje es un proceso orientado a la determinación, búsqueda, obtención, análisis e interpretación de evidencias acerca del grado y nivel de calidad del aprendizaje logrado para juzgar si es adecuado o no y tomar las medidas correspondientes de mejoramiento.

La evaluación tiene como propósito, mejorar el aprendizaje, sus resultados se utilizarán para tomar decisiones que procuren el ajuste constante de los diferentes factores y elementos del currículum.

La evaluación tendrá los siguientes propósitos: diagnósticos, formativos y sumativos. El propósito diagnóstico de la evaluación es el de determinar el tipo y calidad de los aprendizajes previos de los estudiantes y verificar niveles de avance e introducir correctivos; la evaluación formativa permite verificar los niveles de avance; la evaluación sumativa se efectúa con fines de certificación. Estas formas de evaluación se harán a través de la aplicación de mecanismos que permitan la autoevaluación, la co-evaluación y las hetero-evaluación, cónsonas con las tendencias actuales en la educación de jóvenes y adultos.

La evaluación demanda el desarrollo de un proceso científico de recolección de evidencias; para ello se emplean diversas técnicas e instrumentos; no solamente pruebas escritas dado que los contenidos y objetivos procedimentales y actitudinales deben evaluarse con otros instrumentos como: observación, pruebas de ejecución, productos de trabajo, demostraciones, resolución de problemas y casos, proyectos que permitan el desarrollo de aprendizajes críticos y constructivos.

4- EL MODELO ACADÉMICO

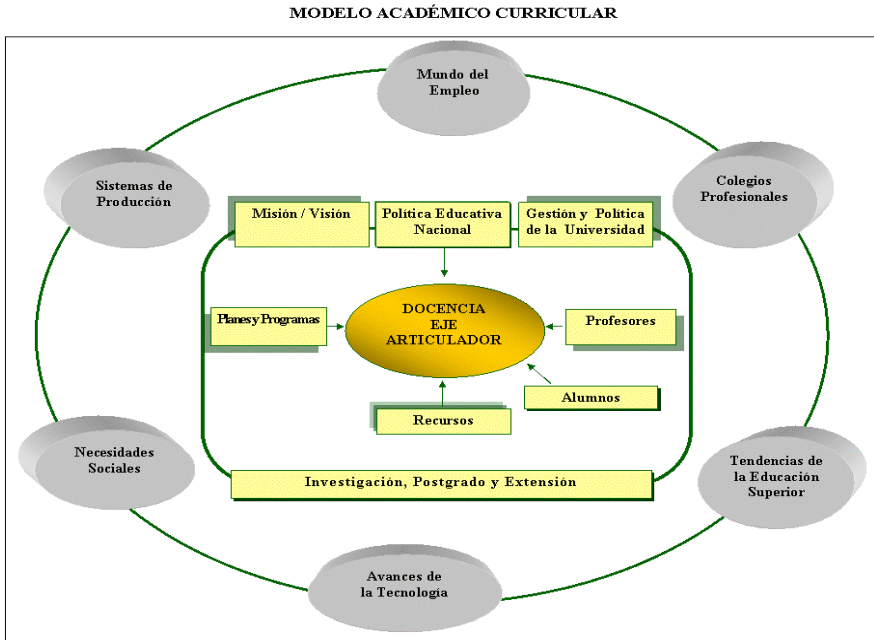
El Modelo Académico es la expresión operativa en la organización académica y en el diseño curricular que permite a la institución cumplir con el compromiso adquirido en el Modelo Educativo adoptado a partir de su misión, visión y valores.

El Modelo Académico contiene los siguientes aspectos básicos:

- a.- La estructura académica.
- b.- Modalidades de estudio y créditos.
- c.- Los planes y programas de estudio.
- d.- Acompañamiento académico.
- e.- Formación continúa.

Se reconoce el campo curricular como el espacio flexible, complejo, dinámico e intencionado, en el cual convergen multiplicidad de factores, internos y externos que definen el tipo y calidad de la formación académica profesional. En correspondencia con ello el diseño curricular se orienta a la formación integral de profesionales dotados de una cultura general, humanística, científica y técnica.

La Universidad de Panamá concibe la docencia como el eje articulador de todas las acciones; el ejercicio docente está influido directamente por la misión y visión antes establecidas, la política educativa nacional y la gestión institucional, en un contexto más amplio condicionado por el mundo del empleo, los sistemas de producción, necesidades sociales, avance de la tecnología, tendencias de la educación superior y definiciones de los colegios profesionales que presentan exigencias formativas, a los cuales esta Institución debe dar respuestas. La calidad de la docencia está en estrecha vinculación con las orientaciones de los planes y programas de estudios, de los recursos disponibles, de la formación y perfeccionamiento de los profesores y características de los alumnos. La acción docente se articula con la investigación el postgrado y extensión a través de diferentes actividades; tal como aparece en el siguiente diagrama.



Para el desarrollo de este enfoque filosófico se cuenta con los siguientes documentos orientadores de la toma de decisiones curriculares:

- a) Política y Proyecto de Transformación Académica Curricular de la Universidad de Panamá
- b) Sistema de Planificación, Evaluación y Gestión Curricular.
- c) El Manual de Normas y Procedimientos para la Creación, Apertura, Reapertura, Actualización y Cierre de Carreras.

Estos documentos responden a dos políticas generales de Gestión Académica Curricular a saber:

“a) Fortalecer las capacidades institucionales para asegurar la calidad y pertinencia de la oferta curricular, en correspondencia con las demandas y

necesidades sociales y del mercado de trabajo, las tendencias del desarrollo científico, técnico y humanístico de la educación superior.

b) Asegurar la organización, coordinación, coherencia y direccionalidad del quehacer formativo mediante un sistema de planificación, evaluación y gestión curricular que tiene como funciones establecer las políticas, mecanismos, normas, procesos, recursos e instrumentos para la organización, desarrollo, seguimiento, control y evaluación del proceso curricular y de sus distintos agentes y factores”. Política Académica Curricular 2004.).

4.1 Estructura Académica y Organizativa

La Universidad de Panamá, cuenta desde sus inicios con una estructura académica-administrativa en materia de docencia, investigación y extensión, la que ha ido adecuándose de acuerdo a los diferentes requerimientos del desarrollo que ha experimentado el país y a la educación superior. La organización es participativa y democrática conformada por órganos de gobierno colegiados en los cuales participan las autoridades, estudiantes, profesores y personal administrativo.

4.1.1. Órganos Colegiados de Gobierno

La Ley Orgánica 24 del 14 de julio de 2005, regula en el artículo 10 la existencia de los principales órganos colegiados de co-gobierno en su orden jerárquico:

- *El Consejo General Universitario.*
- *El Consejo Académico.*
- *El Consejo Administrativo.*
- *El Consejo de Investigación.*
- *Los Consejos de Facultades y el Consejo de Centros Regionales.*
- *Las Juntas de Facultad y Juntas de Centro Regional.*
- *Las Juntas de Escuela.*
- *Otros que el Estatuto determine.*

El Consejo General Universitario es el principal órgano de gobierno encargado de la planificación, definición reglamentaria, definición y

control del presupuesto y es el responsable último del cumplimiento de las funciones de la institución.

El Consejo Académico es el máximo órgano de gobierno relacionado a los asuntos académicos; tiene entre sus funciones principales establecer políticas, estrategias y programas para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y producción y velar por la calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia de la docencia, la investigación, la extensión y la producción, así como los servicios en todo el ámbito universitario.

El Consejo Administrativo es el máximo órgano de gobierno relacionado con los asuntos administrativos, presupuestarios, financieros y patrimoniales de la institución y las actividades relacionadas con los servicios que se prestan en la institución.

El Consejo de Investigación es el órgano de gobierno especializado en lo relacionado con la investigación, los estudios de postgrados, la producción y los servicios especializados. Y entre las funciones destacan: formular, recomendar, desarrollar políticas, estrategias, programas, velar por la calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia de las actividades de investigación y velar por la protección del patrimonio intelectual.

Los Consejos de Facultades agrupan las Facultades por áreas de conocimiento, y tienen como función aprobar planes de programas, de docencia, investigación, postgrado y extensión, producción y servicios en el área de su competencia, dentro de la estructura organizacional. Esta organización permitirá realizar un trabajo más integrado, que facilitará la movilidad docente y estudiantil.

En la nueva estructura se ha determinado formar tres Consejos de Facultades:

- *Consejo de Facultades de las Ciencias de la Salud.*
- *Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales Exactas y Ciencias Administrativas.*
- *Consejo de Facultades de las Ciencias Sociales y Humanísticas.*

El Consejo de Centro Regionales es un órgano de gobierno universitario donde están representados las unidades académicas regionales y que sus funciones son velar por la calidad, pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la docencia, la investigación, la extensión, la producción y los servicios en estas unidades.

La Junta de Facultad, que entre otras funciones, tiene la de aprobar los planes de estudio, programas de enseñanza, de investigación y de extensión cultural que le correspondan y velar por todos los aspectos relacionados con el desarrollo de su unidad académica.

Las Juntas de los Centros Regionales Universitarios se ocupan de los planes de desarrollo de estas unidades, del desarrollo de los cursos y carreras y todos los aspectos relativos al cumplimiento de las funciones en el área respectiva.

Entre los órganos de gobierno no colegiados están las Juntas Departamentales.

4.1.2 Órganos de Administración

Los órganos de administración se dividen en órganos de estructura administrativa superior, intermedia y operativa, los cuales en conjunto, están vinculados con el modelo académico de la institución desde la toma de decisiones de política académica, hasta las acciones operativas.

La estructura administrativa superior está formada por la Rectoría, las Vicerrectorías Académica; de Investigación y Postgrado; Administrativa; Extensión; Asuntos Estudiantiles, además de la Secretaría General y la Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Docentes Universitarias.

La estructura académica administrativa intermedia está formada por Facultades, Institutos, Centros Regionales Universitarios y Extensiones Docentes. La estructura académica operativa está conformada por Escuelas y Departamentos Académicos.

4.1.3. Facultades, Departamentos y Escuelas

Dentro de la Estructura Académica cobra especial interés por la responsabilidad en la tarea formativa, de investigación y extensión las unidades denominadas Facultades y Departamentos.

Las Facultades en la Universidad de Panamá son unidades académicas y administrativas caracterizadas por la afinidad de las ciencias y disciplinas que cada una comprende, destinadas a cumplir, en el ámbito de su competencia, las funciones de docencia, investigación, extensión, producción, servicios y administración.

El Departamento es la unidad académica que integra a los profesores con especialidades de una disciplina determinada. En el Departamento se desarrollan actividades de docencia, investigación, extensión, administración, producción y servicios. En su organización interna, los Departamentos Académicos cuentan con una Junta de Departamentos y una Dirección de Departamento.

Entre las funciones específicas de los Departamentos, establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad de Panamá. (2003), están las siguientes:

- Contribuir en la elaboración de los planes y programas de las carreras en conjunto con las escuelas donde prestan servicios.
- Mantener vínculos y relaciones de coordinación con Departamentos o Escuelas de la Facultad, de otras Facultades, del país y del extranjero, que permita el intercambio de experiencia y recursos académicos y de investigación.
- Prestar servicios de docencia en la disciplina de su especialidad a las carreras, cursos y seminarios que ofrezca la Universidad.
- Realizar actividades de investigación como medio de generar y aplicar nuevos conocimientos y técnicas en el campo de su especialidad, las que podrán servir de apoyo a labor de enseñanza.
- Participar en programas y proyectos de extensión, difusión y servicio dirigidos al mejoramiento de otras unidades académicas de la Universidad y de la comunidad nacional.

- Desarrollar programas dirigidos al perfeccionamiento y formación de su personal docente y de investigación en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Aplicar normas y criterios de evaluación integral a su personal docente e investigador.
- Cualesquiera otras que le sean asignadas por los órganos competentes.

La Escuela es la unidad académica administrativa que, dentro de una Facultad, tiene a su cargo la administración de una carrera de licenciatura y de una o varias carreras técnicas, si existen. Se entiende por carrera el conjunto planificado de actividades de enseñanza y aprendizaje que son necesarias y suficientes para la formación de profesionales capaces de lograr los objetivos y desarrollar las competencias de una determinada especialidad y que conducen a la obtención de un título universitario.

Una escuela tiene como función general coordinar y administrar sólo una carrera o especialidad de estudios que termine con el grado de licenciatura, pero podrá coordinar y administrar una o más carreras o especialidades de estudios, cuyo título final sea anterior al grado de licenciatura. Entre sus funciones más específicas, tenemos:

- Programar, coordinar, administrar y evaluar los planes y programas de estudios de las carreras bajo su responsabilidad.
- Mantener con los Departamentos una estrecha coordinación para los efectos de la asignación de los docentes necesarios para el desarrollo de las carreras a su cargo.
- Mantener actualizados los expedientes y fichas académicas de los estudiantes de las carreras bajo su responsabilidad.
- Coordinar con los Departamentos respectivos, el diseño y desarrollo de los programas de las carreras que le correspondan.
- Mantener vínculos y relaciones de coordinación con Escuelas o Departamentos de la Facultad, así como de otras Facultades, del país y del extranjero, que permita el intercambio de experiencias y recursos para el adecuado desarrollo de su labor.
- Ofrecer a los estudiantes la información y orientación necesarias para un buen desempeño académico.
- Cualquier otra que le sea asignado por los órganos competentes.

4.1.4. Sistema de Planificación, Gestión y Evaluación Curricular

Tal como se establece en el documento de Política Académica Curricular de la Universidad aprobado en el Consejo Académico en la sesión 44 del 27 de octubre de 2004, para el desarrollo de las acciones curriculares habrá un Sistema de Planificación, Evaluación y Gestión Curricular entendido como el conjunto de estructuras, unidades, procesos y recursos que garantizan el cumplimiento eficaz de los propósitos de formación en correspondencia con la misión, visión y valores de la institución. El propósito esencial es asegurar la coherencia, direccionalidad y unidad del quehacer formativo a nivel de todas las carreras según la política académica-curricular vigente.

El Sistema se concibe articulado como parte de las actuales estructuras encargadas de lo académico y desarrolla su quehacer en un modelo de red que permite la coordinación e información oportuna entre los componentes.

En el capítulo sistema tiene como funciones establecer las políticas, estrategias, mecanismos, normas, procesos, recursos e instrumentos para la organización, desarrollo, seguimiento, control y evaluación del proceso curricular en las mejores condiciones que aseguren el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje fundamentado en la investigación e innovación.

La organización del Sistema parte de la consideración de la estructura vigente; articula los distintos niveles y promueve la participación directa de los actores en las decisiones curriculares.

En el Capítulo I, artículo 1, 2 y 3 se establecen los criterios, normas y procedimientos para la gestión académica Curricular, según ello, el Sistema de Planificación, Evaluación y Gestión Curricular se organiza así:

- a) El Comité Directivo, como instancia encargada de impulsar las políticas, normas, reglamentos y otras medidas para el desarrollo del currículo, estará integrado por el Rector, el Vicerrector Académico y el Director General de Planificación y Evaluación Universitaria.
- b) El Comité de Gestión Curricular, será responsable del desarrollo, seguimiento, coordinación y evaluación al

proceso a nivel de toda la institución en estrecha coordinación con las instancias meso y micro curricular.

- c) Comité Directivo Curricular, integrado por el (la) Vice Decano (a) -quien lo preside- y los (as) Directores (as) de Centros Regionales Universitarios, Coordinadores de Extensiones y los Directores de Escuela y/o Departamentos que gestionarán las puesta en marcha de la política en la unidad.

Las funciones generales del Comité Directivo Curricular son:

- Coordinar con el Comité de Gestión y la Secretaría General.
 - Asesorar el trabajo de las Comisiones Curriculares.
 - Integrar y coordinar las labores de investigación, evaluación y mejoramiento del currículo y del desempeño docente.
 - Acoger e impulsar procesos de innovación y cambio.
 - Planificar, impulsar y evaluar acciones de capacitación y proyectos de mejoramiento del desempeño del personal docente.
 - Gestionar recursos de apoyo didáctico.
 - Dar seguimiento al desarrollo curricular y al desempeño docente.
 - Coordinar sus labores con los resultados de los procesos de evaluación del desempeño docente y de evaluación institucional y acreditación.
- d) La Comisión Curricular, es la instancia operativa responsable de la ejecución de las políticas académicas curricular general y específica. Estará integrada por los directores de escuela y de departamentos, profesores de tiempo completo, preferiblemente regulares y estudiantes graduandos. La cantidad de Comisiones en cada Facultad, Centro Regional o

Extensión Docente y el número y tipo de integrantes de las estas, será definida en cada unidad de acuerdo con su complejidad, características y necesidades.

Son funciones de las Comisiones Curriculares las siguientes:

- Diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de estudios de las carreras, con base al diagnóstico de las demandas sociales y laborales y el desarrollo científico, técnico y humanístico.
 - Proponer ante las instancias académicas la creación, apertura, reapertura, actualización y cierre de carreras, y modificaciones según el Manual de Procedimientos vigente.
 - Desarrollar investigaciones e innovaciones para mejorar la oferta académica vigente.
 - Conocer y analizar los resultados de los procesos de evaluación institucional y del docente como base para la toma de decisiones de mejora.
 - Mantener un proceso permanente de relación y coordinación con los sectores productivos, gremiales y sociales a fin de mantener actualizada la demanda a través de las Comisiones Mixtas.
 - Mantener coordinación permanente con la Dirección de Currículo del Ministerio de Educación y otras instancias para conocer perfiles y ofertas de educación media y su incidencia en las decisiones relativas a la oferta de formación de la Universidad de Panamá.
- e) Con el propósito de mantener los vínculos directos con los sectores productivos y sociales y con los egresados se crearán las Comisiones Mixtas en Facultades, Centros Regionales Universitarios y Extensiones Docentes. Estas comisiones contribuirán a la adecuación cualitativa y cuantitativa entre los

requerimientos específicos del mercado de trabajo y el contenido curricular de las carreras. Estarán integradas por representantes de estos sectores según ramas profesionales, egresados y miembros de las comisiones curriculares.

- f) El Comité Interfacultades por Área de Conocimiento, integrado por los Vice Decanos, Directores de Centros Regionales Universitarios y Coordinadores de Extensiones Docentes, según la siguiente clasificación: Ciencias Administrativas y Económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Exactas y Tecnológicas.

Este Comité establecerá coordinaciones y acuerdos para el trabajo curricular conjunto entre carreras pertenecientes a una misma área del conocimiento en que se agrupan”.

4.2 Modalidades de estudio, tutorías y créditos.

La Universidad de Panamá, organiza académicamente sus programas de pregrado y de postgrado, en períodos semestrales, cuatrimestrales, trimestrales u otros, según su naturaleza y necesidades. Estos estudios pueden brindarse en las modalidades de educación presencial, semi presencial, a distancia, virtual u otras que se establezcan.

- a) La modalidad de educación presencial es aquella donde el profesor y el estudiante están físicamente presentes en un mismo espacio-tiempo.
- b) La modalidad de educación semipresencial es aquella donde se dan procesos de interacción alumno-docente, en actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales y no presenciales.
- c) La modalidad de educación a distancia, es aquella donde se produce una separación física entre alumnos y profesores, de manera que las interacciones entre ellos, tengan lugar a través de medios impresos, mecánicos, electrónicos u otros para garantizar la formación y el aprendizaje.

- d) La modalidad de educación virtual es aquella que aplica las nuevas tecnologías a los procesos sincrónicos y asincrónicos de comunicación y enseñanza.

Habrán un sistema de Tutorías Académicas entendido como el proceso mediante el cual se ofrece a los estudiantes, en forma individual o grupal, una atención especializada, sistemática e integral, a través de los profesores, que para tal fin se hayan designado como Tutores Académicos, con el propósito de reforzar el proceso de orientación-aprendizaje, apoyar en el avance de sus estudios así como aquellas actividades que complementen su desarrollo académico.

En caso de situaciones personales del Tutorado, tales como: procesos de formación personal, proyectos de vida, aspectos psicológicos, médicos y sociales, éstos deberán ser canalizados, en los casos que así lo demanden, a otras instancias y, en general, guiar y dar seguimiento en el desarrollo académico y personal del estudiante tutorado. En este apartado cumple un papel central la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.

También incluye la asesoría, que se entenderá como aquella actividad asistemática temporal y no necesariamente estructurada que se brinda por petición formal del estudiante, cuando éste requiere de apoyo en cuestiones únicamente de corte académico.

La Tutoría Académica tiene como objetivo elevar la calidad del proceso educativo, a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento académico del estudiante, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.

La Tutoría Académica puede clasificarse de la siguiente manera:

- a) La Tutoría de Trayectoria, es la estrategia tutorial que se ocupa de los múltiples problemas generales que van apareciendo en el camino del estudiante durante su permanencia universitaria.
- b) La Enseñanza Tutorial se define como la tutoría de apoyo al estudiante cuando éste encuentra dificultades relacionadas

directamente con contenidos de su disciplina o bien, por la falta de las habilidades necesarias para el aprendizaje de esos contenidos. Dentro de la enseñanza tutorial existen dos modalidades: enseñanza tutorial académica y enseñanza tutorial de apoyo andragógico.

- c) Enseñanza Tutorial Académica se define como aquella que atiende problemas académicos relacionados con una asignatura o campo disciplinario. Funciona a través de la enseñanza personalizada o en pequeños grupos, y su objetivo es llevar al estudiante al nivel que se requiere de acuerdo con las exigencias de las asignaturas que esté cursando.
- d) Enseñanza Tutorial de Apoyo Andragógico se define como la tutoría orientada a la solución de los problemas de formación general de los estudiantes, independientemente de la materia que cursen. El objetivo que persigue es el desarrollo de herramientas de aprendizaje para satisfacer la carencia de ciertas habilidades o estrategias generales para el estudio.

Cada asignatura del plan de estudio de una carrera conferirá un número de créditos en virtud de su naturaleza, cantidad de horas en que se imparte en el período académico y la intensidad de las actividades que se realizan en el desarrollo de éstas.

La Universidad, a través de un reglamento especial, organizará el sistema de créditos de las asignaturas que se imparten en ella. Dicho reglamento establecerá las equivalencias en términos de créditos, entre las que se asignan a las asignaturas impartidas en las modalidades presenciales, semi-presenciales, a distancia y otras, considerando además de los períodos académicos semestrales, cuatrimestrales, trimestrales, modulares u otros que determine el Consejo Académico.

La universidad sólo reconocerá créditos por asignaturas aprobadas en otras universidades con calificaciones no menores a "C" o su equivalente.

El sistema de créditos que rige en la universidad, es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito. A cada hora de

teoría y a cada dos o tres horas de laboratorio o de trabajo práctico corresponderá un crédito.

4.3. Planes y Programas de Estudio.

En este apartado se especifican los elementos que integran los planes de estudio de los distintos niveles de formación en la Universidad de Panamá: pre-grado, grado y postgrado.

Los estudios de pregrado conducen a la obtención de un título técnico, los de grado son los conducentes a un título de licenciatura o su equivalente y los de postgrado, conducen a la obtención de títulos académicos posteriores a la licenciatura, como los de especialización, maestrías y doctorado, así como otros estudios que otorguen créditos que puedan ser reconocidos para ese fin.

Los planes de estudio de las carreras de distintas facultades tenderán a imprimir una cultura general humanística, científica y técnica, con el propósito de formar profesionales desde una perspectiva integral.

El planeamiento curricular permite establecer los lineamientos básicos del desarrollo de las carreras universitarias a partir de las definiciones de planeamiento educativo general.

Una carrera es el conjunto planificado de actividades de enseñanza-aprendizaje que son necesarias y suficientes para formar profesionales capaces de satisfacer los objetivos de una determinada especialidad. Las carreras son de dos tipos: técnicas y de licenciatura; las carreras técnicas deben ser intermedias y conducir a la licenciatura, si así lo desea el estudiante. Los créditos de las carreras técnicas pueden ser convalidados para estudios de licenciatura. (Política y Proyecto de Transformación Académica Curricular, 2004. Art. 6.)

Los instrumentos básicos del planeamiento curricular son: el plan de estudios, los programas de asignatura y los planes didácticos o de clase que deben mantener relación horizontal y vertical para asegurar la necesaria integración, continuidad y secuencia lógica-psicológica de los aprendizajes.

El plan de estudios es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social, cultural y profesionalmente, útiles relevantes y pertinentes para la formación de un profesional. Sus elementos son: datos generales, justificación, fundamentos, perfil del egresado, objetivos, estructura y organización de los estudios, estrategias metodológicas y de evaluación.

Los planes de estudio de cada carrera serán elaborados y actualizados de manera permanente por las respectivas Comisiones de Evaluación, Transformación Curricular y Acreditación, a partir del diagnóstico de la oferta curricular y de la demanda de los sectores productivos, laborales y sociales, de las tendencias del desarrollo de las profesiones y de la Educación Superior, que más se adapten al desarrollo nacional, regional y mundial.

La Universidad podrá diseñar y desarrollar ofertas académicas a todos los niveles en conjunto con otras universidades nacionales, regionales y mundiales y se regirán por normativas y convenios especiales.

Para atender los requerimientos y demandas de profesionales en el nuevo milenio, se ha planteado la necesidad de que las universidades aseguren al egresado una sólida cultura humanística, científica y tecnológica y el desarrollo de capacidades para la comprensión cabal del entorno, el dominio de herramientas básicas y de lenguajes de la comunicación y la información, el compromiso con el desarrollo, el respeto al medio, la justicia social y la paz.

4.3.1. Planes de Estudio:

En la Universidad de Panamá, a través del tiempo, este tema ha sido motivo de diferentes abordajes y experiencias que han sido influyentes en la formación de nuestros profesionales; el concepto de introducir una formación básica común de cultura, de un núcleo que define una identidad formativa institucional se ha desarrollado con distintas modalidades, denominaciones, dedicación en horas-crédito, tipo de asignaturas, formas de organización etc. De igual forma, se advierte que en muchas carreras se ha perdido el concepto llegando a reducir las carreras a las asignaturas de la especialidad en detrimento de la cultura general y la formación amplia y universal que debe caracterizar a un universitario.

Para resolver esa problemática, la actual Política Académica-Curricular ha establecido las siguientes definiciones en lo relativo a áreas de formación:

b-1) Área de Formación General: Es aquella que incide principalmente en la formación del hombre y mujer (capacidad reflexiva, valores, profundización cultural, adquisición de habilidades). Esta área está constituida por:

- *Asignaturas Culturales:* Son aquellas que sin referirse concretamente a la profesión respectiva, se dirigen a la ampliación de la formación moral, cívica científica, artística e intelectual del estudiante, al dominio de la cultural universal y al refinamiento de valores y actitudes, al fomento de la creatividad humana, comportamiento y desarrollo de habilidades para la mejor conciencia social.
- *Asignaturas Propedéuticas o de iniciación a la disciplina:* Son aquellas que contribuyen a la adquisición de determinadas habilidades para el estudio inicial de las disciplinas involucradas en la formación profesional.
Las asignaturas de ambas dimensiones del área de Formación General, representarán entre el 25% y 30% del total de créditos de formación de una carrera.

En esta área se incluye el Núcleo Común en todas las carreras de pre-grado y grado, tendrán un núcleo común de formación general cuyo propósito es fortalecer el sentimiento de identidad nacional, el compromiso por la participación crítica y creadora en la solución de los problemas del país; cultivar el sentido estético y la valoración de las manifestaciones culturales y artísticas; perfeccionar las capacidades de comunicación oral y escrita en la lengua madre y en un segundo idioma; desarrollar habilidades para el uso de las TICs y fomentar el desarrollo de capacidades para la investigación y la creación de respuestas originales a hechos y problemas del entorno.

El Núcleo Común de Formación general es un espacio de enseñanza-aprendizaje constituido por un conjunto de asignaturas que ofrecen conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores considerados esenciales en todo campo profesional y que ofrecen una cultura, de base universal y nacional de carácter interdisciplinaria.

Este núcleo común tendrá dos dimensiones, una general y otra particular derivada del área académica de formación a la cual pertenece la carrera.

La dimensión general refiere al perfeccionamiento de la lengua nacional, la historia y geografía de Panamá, idiomas extranjeros, la informática, la matemática, la investigación y las bellas artes.

La dimensión particular está relacionada con saberes comunes que debe poseer el egresado según áreas del conocimiento y la definición de las asignaturas o módulos obligatorios será establecida por el Comité Curricular Inter-facultades, Evaluación y Gestión Curricular por área de conocimiento.

b-2) Área de Formación Profesional: Es aquella que se relaciona con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan a una determinada carrera. Esta área está constituida por:

- *Asignaturas de Apoyo:* Son aquellas que ofrecen el marco de referencia necesario para la comprensión de las asignaturas fundamentales y para el manejo de situaciones pertinentes a la carrera. Actúan como prerrequisitos.
- *Asignaturas Fundamentales o Específicas:* Suministran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender y aplicar las funciones y tareas que caracterizan a una determinada carrera. “Son las indispensables para la enseñanza de una carrera”.
Estas asignaturas tendrán un mínimo de 70% del total de créditos de formación.

Para asegurar la flexibilidad curricular, los planes de estudio de las carreras incluirán, además de las asignaturas obligatorias, las optativas y electivas. Las **asignaturas obligatorias** son asignaturas fundamentales; están definidas en el plan de estudios de la carrera y deben ser cursadas ineludiblemente. Las **asignaturas optativas** son aquellas que buscan la profundización en áreas de conocimiento propias del saber profesional específico; suponen una libre opción entre un listado de materias previstas por la institución.

Las **asignaturas electivas**, son aquellas que no tienen relación directa con la formación profesional específica. Buscan, además de la flexibilidad curricular, que el estudiante adquiera una formación interdisciplinaria

mediante el contacto con otras disciplinas y complementan la formación integral del estudiante y podrán seleccionarse dentro del amplio campo de la cultura en sus manifestaciones científicas, humanísticas, artísticas, deportivas, lúdicas y sociales. El alumno las elige de acuerdo con sus intereses y pueden pertenecer a planes de estudio de otras carreras, dentro de una Facultad o en otras Facultades.

Las asignaturas electivas, están orientadas a reforzar y complementar la formación profesional específica, apoyar cursos obligatorios, brindar posibilidades de orientación y reforzar el énfasis de interés y especialización.

Para desarrollar el eje socio-axiológico de la formación en todas las carreras se consideran contenidos transversales articuladores: Educación para la Paz y la Comprensión Intercultural, Educación Ambiental, Educación Ciudadana y Patriótica, Educación para la Salud, Educación para el Trabajo Productivo y Creador.

4.3.2. Programas de Asignaturas

El programa es el documento oficial de una asignatura, seminario o módulo que contiene los aprendizajes básicos. Debe ser del conocimiento pleno y al servicio de profesores y estudiantes para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Existe una relación de lo general (plan de estudio) a lo particular (programas); por consiguiente, éstos deben desarrollarse desde las definiciones del plan de estudio del cual forman parte y de su coherencia.

Los programas se organizan de acuerdo con las siguientes preguntas claves:

- a) **Qué y para qué enseñar y aprender?:** Competencias a lograr, Objetivos y contenidos referidos a lo conceptual (hechos, conceptos, sistemas conceptuales) los procedimientos (referidos a métodos, técnicas, procedimientos, estrategias intelectuales y físico-motoras, y actitudinales (referidos a valores, normas, actitudes, ideales, sentimientos, etc.).
- b) **¿Cuándo enseñar y aprender?:** remite a la secuenciación y temporalidad de los objetivos y contenidos en el transcurso de

período de clases. Refiere a la consideración de aprendizajes previos, de los pre-requisitos; implica mantener la organización lógica-psicológica la continuidad, profundización y progresión de los aprendizajes.

- c) ¿Cómo enseñar y aprender?: remite a la toma de decisiones acerca de los estilos y estrategias didácticas que posibilitan el aprendizaje. Incluye la definición de técnicas, actividades y recursos de aprendizaje.
- d) ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?: Implica definir las estrategias de evaluación de los diferentes aprendizajes señalando el tipo: diagnóstica (antes) formativa (docente) sumativa (al final); medios e instrumentos (pruebas, proyectos, informes, escalas, reportes, etc.).

4.3.3. Diseño de Planes y Programas de Estudio por Competencias.

El diseño de los planes de estudio y los programas de asignaturas responderá al enfoque de formación por competencias, considerando que el desarrollo científico y de las nuevas tecnologías, los cambios producidos en los procesos económicos y financieros y la aparición de nuevos problemas sociales y culturales en el ámbito nacional y mundial internacional, obligan a las universidades a repensar sus modelos de formación para hacerlos más pertinentes.

Según lo anterior, se adopta el Modelo Curricular de la Formación de Competencias.

Una competencia se puede definir como un saber actuar en situación; es la posibilidad de movilizar un conjunto integrado de recursos (saber, saber hacer y saber ser) para resolver una situación, problema en un contexto dado utilizando recursos propios y del entorno. La competencia implica una situación que involucra diferentes dimensiones: cognitiva, procedimental, afectiva, interpersonal y valorativa. Al hacerlo, el sujeto pone en juego sus recursos personales, colectivos (redes) y contextuales en el desempeño de una tarea. Debe señalarse que no existen las competencias independientes de las personas.

Las categorías de las Competencias son las siguientes:

- Los saber-conocer (redecir o rehacer), memorizar, restituir, recitar, copiar, explicar, definir, conceptualizar.
- Los saber-hacer, diseñar, manejar, combinar, resolver, conducir, inventar, probar, demostrar, hacer, proyectar, reemplazar, reparar, crear.
- Los saber – ser: Apreciar, respetar, valorar, interesarse por, cumplir con, demostrar afecto, cuidar, conservar, responsabilizarse por, asumir voluntariamente, denotar iniciativa para.
- En correspondencia con lo anterior, las áreas de Competencias son:

Cognitivas: Fundamentadas principalmente en conocimientos disciplinarios: saber comprender, analizar y tratar información relevante; relacionar o sintetizar un determinado conocimiento, fenómeno o sistema.

-Procedimentales: Fundamentadas principalmente en la integración de las acciones prácticas: saber cómo proceder en situaciones (profesionales) determinadas; elaborar proyectos; operar sistemas tecnológicos físicos, informáticos o sociales.

Interpersonales/Valóricas/Actitudinales: Permiten cooperar con otros en función de un objetivo común, saber comportarse en situaciones diversas, participar y comprometerse, saber percibir situaciones.

De igual manera, hay diferentes tipos de Competencias:

Básicas: Esenciales, las más importantes, implícitas en las prácticas laborales y en la educación. Son las capacidades indispensables para el aprendizaje de una profesión.

En ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas, muchas de las cuales son adquiridas en los niveles educativos previos (por ejemplo el uso adecuado de los lenguajes oral, escrito y matemático).

Genéricas: Necesarias para el desempeño de numerosas tareas; incluyen la mayoría de las básicas y están relacionadas con la comunicación de ideas, el manejo información, la solución de problemas, el trabajo en equipo (análisis, planeación, interpretación, negociación).

Posibilitan las transferencias de las competencias laborales por lo que se denominan transversales; porque dan al sujeto la posibilidad de moverse y transferir las competencias de un contexto a otro.

Específicas o profesionales: típicas de cada una de las profesiones. Pueden tener relación en proporción importante con aquellas de otras profesiones pertenecientes a la misma familia de ocupaciones.

Se acepta que formación por Competencias es producto de un desarrollo continuo y articulado a lo largo de toda la vida y en todos los niveles de formación. Las competencias se adquieren (educación, experiencia, vida cotidiana), se movilizan y se desarrollan continuamente y no pueden explicarse y demostrarse independientemente de un contexto.

Tienen como características el ser:

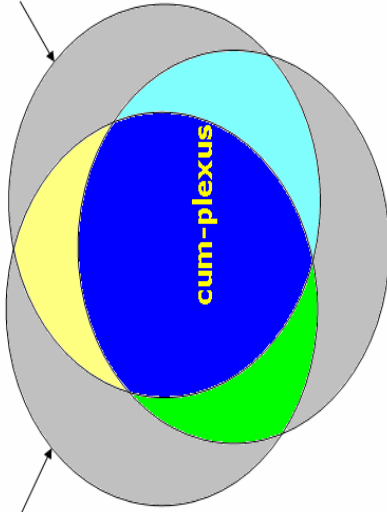
-**Transversales:** Raramente disciplinarias.

-**Evolutivas:** Se desarrolla a lo largo de la vida.

-**Combinables- Transformables:** Se combinan con otras.

Competencia como complejo

Cognitivas



Actitudinales, Valorativas
Interpersonales

Hawes, 2005

Con relación al Perfil Profesional se acepta que este constituye:

- Declaración institucional acerca de los rasgos que caracterizan a sus egresados expresados en términos de competencias en diferentes dominios de la acción profesional.
- El perfil profesional tiene como rol, orientar la construcción del currículo, sustentar las decisiones que se tomen y ser un referente para el permanente diálogo entre los esfuerzos formadores institucionales, el mundo del trabajo y los propios practicantes de la profesión. De ahí la importancia de una clara definición de las competencias que lo deberán integrar.

Hemos considerado la incorporación de las competencias Tunng, que se constituyen en referente regional. Se plantean las siguientes:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
4. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita.
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
9. Capacidad de investigación.
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
12. Capacidad crítica y autocrítica.
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
14. Capacidad creativa.
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
16. Capacidad para tomar decisiones.
17. Capacidad de trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales.

19. Capacidad de motivar.
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente.
21. Compromiso con su medio socio-cultural.
22. Valoración y respecto por la diversidad y multiculturalidad.
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
26. Compromiso ético.
27. Compromiso con la calidad.

El diseño de planes de estudio bajo este enfoque demanda la ejecución de un primer diagnóstico de las demandas del sector productivo y social, para lo que se sugiere el empleo de métodos de investigación y consulta; hemos empleado el método, Developing a Curriculum: Elaborando el Currículo, (DACUM), con adaptaciones que permiten obtener una caracterización de dominios de competencia y funciones y tareas que contribuyen a la definición de los perfiles de egresado por parte de los sectores externos. El método DACUM, sin ser el único, permite obtener una caracterización del sector ocupacional, elemento fundamental en la elaboración y actualización de los planes de estudio y programas.

4.4. Formación de Postgrado

Se reconoce que la formación a nivel de postgrado se refiere a los estudios de más alto nivel académico que la Universidad de Panamá ofrece y forman parte del sistema de Postgrado. Estos estudios comprenden los Cursos Especiales, Programas de Especialización, Maestrías, Doctorados y Post Doctorados. Estos se describen como sigue:

Cursos especiales: Son programas académicos que corresponden al primer nivel del Sistema de Postgrado. Tienen como propósito actualizar, ampliar y fortalecer conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes en el área objeto de estudio.

De los Programas de Maestría: corresponden al tercer nivel del Sistema de Postgrado. Estos programas se conciben desde una perspectiva multi-inter y transdisciplinaria que se manifiesta en la articulación e integración de diferentes unidades académicas participantes.

En el caso de las Maestrías, estas son de dos modalidades:

- a) Modalidad académica caracterizada por su vinculación con los sistemas científico-tecnológicos y de educación superior; otorga un mínimo de 36 créditos distribuidos en actividades teórico-prácticas (40%); formación investigativa para la generación de conocimientos (30%) y tesis de grado (30%).
- b) Modalidad Profesional: Orientada a generar competencias de alto nivel para la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes en el ejercicio de la profesión y para la innovación e intervención en el área del programa. La modalidad profesional se caracteriza por la vinculación con los sectores económico y social, público y privado, a través del desempeño laboral y profesional de sus graduados y de prácticas profesionales, pasantías, asesorías y consultorías. Otorga un mínimo de 36 créditos distribuidos en: actividades teórico-prácticas (40%); formación para la investigación, desarrollo e innovación (30%); práctica profesional o proyecto de intervención (30%); examen de grado.

De los programas de Doctorados y Post doctorado: El grado más alto que otorga la Universidad de Panamá y corresponde al cuarto nivel del Sistema de Postgrado. Tiene como objetivo la formación para la investigación que genere contribuciones significativas al acervo de conocimientos en los campos científico-tecnológico, humanístico y artístico con profundo dominio de las respectivas áreas de competencia, liderazgo intelectual y capacidades para la creatividad y la transformación de la realidad, a fin de asegurar el desarrollo Humano Sostenible.

Programa de Post doctorado: se orientan a la actualización y perfeccionamiento de académicos de nivel doctoral, y su aprobación deberá cumplir con el mismo procedimiento establecido para los otros niveles del sistema.

En cuanto a créditos, del sistema de Postgrado, éste se entiende como es la unidad de valoración de la actividad académica que comprende las enseñanzas teóricas y prácticas y el esfuerzo total que realiza el estudiante para cumplir con los objetivos del programa correspondiente.

Un crédito equivale a 16 horas teóricas o 32 horas teóricas ò 48 horas de laboratorio o práctica por período académico. La hora de clases es de 60 minutos.

4.5. Evaluación y Acreditación de Programas

Los procesos de evaluación de carreras (auto-evaluación y validación externa) fundamentan su pertinencia para el logro de la calidad de la educación superior universitaria por cuanto propenden a:

- Producir e intercambiar información que facilite el reconocimiento y equiparación de estudios y títulos universitarios a nivel internacional.
- Facilitar la movilidad de los profesionales, estudiantes e investigadores a nivel internacional.
- Promover la calidad de conocimiento impartido por el sistema de educación superior.
- Producir procesos de formación integral transparente cuya rendición de cuentas a la sociedad resulte satisfactoria a los actores sociales.

En el marco de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Superior Universitaria, la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, inició una nueva fase para impulsar los procesos de autoevaluación de carreras, para que las facultades y escuelas emprendan el camino de estos procesos, con fines de mejoramiento, preparándose para entrar en una fase posterior, en los procesos de acreditación. Para ello, debe trabajarse y contribuir a la definición de estándares de calidad, indicadores y referentes mínimos, desde la perspectiva de cada especialidad, programa o carrera.

El proceso de evaluación de carreras contempla normalmente tres etapas:

- Autoevaluación (Informe diagnóstico y plan de mejoramiento).
- Evaluación Externa (Visita de Pares e Informe).
- Acreditación (Reconocimiento Público de la Calidad de una Carrera).

La Autoevaluación de una carrera es el proceso de análisis crítico de la carrera realizada por todos los actores (profesores, estudiantes, administrativos) con el propósito de valorar su situación, para una toma de decisiones orientada a su mejoramiento. El proceso de autoevaluación de carrera tiene un carácter participativo con manejo de evidencias públicas y con efectos a corto, mediano y largo plazo el mejoramiento continuo. Una vez iniciados estos procesos son cíclicos y permanentes. Los actores del proceso: son los profesores, estudiantes, administrativos, graduados y empleadores, quienes tienen instancias distintas de responsabilidad y participación en el proceso.

Entre las características del proceso se reconoce que es: voluntario, evaluativo, participativo, endógeno, continuo, confiable, autorregulador, flexible e integral.

La Universidad se acoge a lo establecido en cuanto a la acreditación de programas, entendida como la certificación que emite el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), previo análisis de los procesos de autoevaluación de programas, la autoevaluación institucional y la evaluación por pares externos, para dar fe pública de la calidad de sus programas y de la institución universitaria en general. La certificación tendrá una vigencia de seis (6) años y cuando culmine ese período la universidad debe realizar nuevamente los procesos de evaluación y acreditación.

4.6. Evaluación y Perfeccionamiento del Docente.

De acuerdo con la Política Académica Curricular la Evaluación y Perfeccionamiento del Docente se rige por las siguientes Políticas:

“10.1. Fortalecer las capacidades y el compromiso institucional del personal docente para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza fundamentada en procesos sistemáticos y científicos de evaluación del desempeño, formación y perfeccionamiento del docente.

10.2. Desarrollar la cultura de evaluación que garantice la calidad de la educación superior y que promueva el mejor desempeño del docente en aras de asegurar la acreditación de la oferta formativa.

10.3. Vincular el perfeccionamiento del docente con la investigación y la evaluación de la práctica docente”. (*Política y Proyecto de Transformación Académica Curricular, 2004, Capítulo IV, artículo 10*).

Para el desarrollo de las Políticas se ha adoptado distintas estrategias, algunas avanzadas, como:

Actualización del actual sistema de Evaluación y Perfeccionamiento del Docente a fin de extraer lecciones de la experiencia y estar atentos a los avances en el campo del conocimiento de la evaluación y del proceso enseñanza aprendizaje, el desarrollo de la Normativa de evaluación del Desempeño para su incorporación al sistema; utilizar los resultados de la evaluación de la práctica docente como medio para llevar al docente al logro de las metas del proceso enseñanza aprendizaje y potenciar su capacidad para desempeñarse en escenarios futuros; descentralizar el proceso de Perfeccionamiento del Docente, mediante núcleos de capacitación en Facultades y Centros Regionales, a partir de los resultados de evaluación y el diseño de un sistema de estímulos al docente.

En correspondencia con la promoción de la cultura institucional de evaluación existirá una estrecha relación entre los criterios, medios, instrumentos y resultados de evaluación institucional del docente con respecto a la evaluación de las diferentes ofertas formativas, para asegurar que los planes de mejora redunden de manera eficaz al perfeccionamiento de las prácticas a nivel de aula e institución (Facultad, Centro Regional y Extensión Docente) y sus resultados.

4.7. Formación Continua

Desde el punto de vista legal, la Universidad de Panamá, consigna, a través de la Ley 24 de 2005, lo siguiente:

“Artículo 18. El Consejo Académico es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Panamá, en lo relacionado con los asuntos académicos. Sus funciones principales son:

- 1. Establecer las políticas, las estrategias y los programas institucionales para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación,*

extensión y producción, así como los servicios y la difusión cultural y del conocimiento en la Universidad de Panamá”.

El artículo anterior deja claro que entre las funciones de la Universidad de Panamá, se encuentra la de extensión dentro de la cual una de sus más claras manifestaciones es la formación continua.

Se consideran como acciones de educación continua los cursos, congresos, diplomados, talleres seminarios y demás acciones curriculares que se desarrollen con el objeto de brindar actualización, capacitación técnica y profesional a distintos sectores de la sociedad y al personal docente y administrativo de la institución. La VIEX se constituye en el órgano que coordina y gestiona las distintas formas de educación continua.

Los Departamentos académicos planifican, organizan, dirigen y controlan las propuestas de seminarios, cursos y otras actividades de formación continua que atienden a diversos propósitos:

- a) Cumplir con la opción al trabajo de graduación.
- b) Servir como curso o seminario optativo de planes de estudio, de carreras de áreas de formación afines. Ejemplo: Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad.
- c) Atender las necesidades de formación y/o actualización de profesores, profesionales y público en general.

5- LA INVESTIGACIÓN Y SU ROL FORMATIVO

La investigación, es una de las funciones esenciales de la Universidad; es el proceso mediante el cual se conciben o se generan conocimientos, productos, procedimientos, métodos y sistemas nuevos en áreas científicas, tecnológicas y humanísticas.

La labor de investigación se institucionaliza en la década del los 80's particularmente cuando el proceso de departamentalización se conjuga con la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, VIP.

Se acepta que el fomento y desarrollo de la investigación tiene una relación directa con la actualización de los planes y programas a nivel de licenciatura a través del desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo de trabajos de grado o tesis.

La interrelación de la investigación con el postgrado es indisoluble, si éstos tienen una naturaleza académica pero, tal cual se han reglamentado, los de naturaleza profesional también conllevan la exigencia de investigar como estrategia de formación.

Los objetivos estratégicos de interrelación entre investigación y el postgrado, se han priorizado a través de:

- Captación de recursos externos de I+D+i y participación del profesorado en proyectos y contratos.
- Fortalecer la generación, difusión y apropiación y transferencia del conocimiento en Ciencia y Tecnología.
- Generar y validar líneas de investigación.
- Formación de equipos
- Investigación propia de la enseñanza superior
- Vincular la Universidad de Panamá con el MEDUC.

Éstos tienen como principio estructural la pirámide.

- Programas de Investigación
- Áreas de investigación
- Líneas de Investigación
- Proyectos de investigación.

Todo este proceso se acompaña con el trabajo dirigido a:

- a) Ampliar cualitativamente nuestras Redes. La Universidad de Panamá, al aliarse con organizaciones como la Red de Macrouiversidades, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado, la Internacional Instituto for Science, el Consejo Superior de Universidades de Centroamericana, el CYTED, la OEA, la UNESCO, la JICA, OIEA, el CLACSO con otras Universidades de Europa, de Norteamérica, y varias otras más, está aumentando sus potencialidades para ubicarse en la internacionalización del conocimiento en forma concreta y palpable. Estamos en un proceso donde los actores como las máximas autoridades, los docentes, los investigadores o grupos de investigadores y sus proyectos, el perfeccionamiento de programas de extensión, de cultura y arte, la ampliación de nuestras áreas de conocimiento, el fortalecimiento de nuestros postgrados le están dando otra fisonomía a la Universidad.
- b) Dirigir la generación y producción de conocimiento que tienda a desarrollarse en diferentes lugares lo que se facilita al hacer la investigación e innovación por equipos, que más bien sean móviles y de duración limitada en el tiempo y que conduzcan a encontrar la solución de los tópicos o problemas tratados. (Esto es hacia dónde debemos marchar, hacia la movilidad que nos señala además de cambio de posición de personas el intercambio de productos del conocimiento como créditos, títulos, técnicas, protocolos, postgrados, puestos de trabajo, normativas, instrumental).

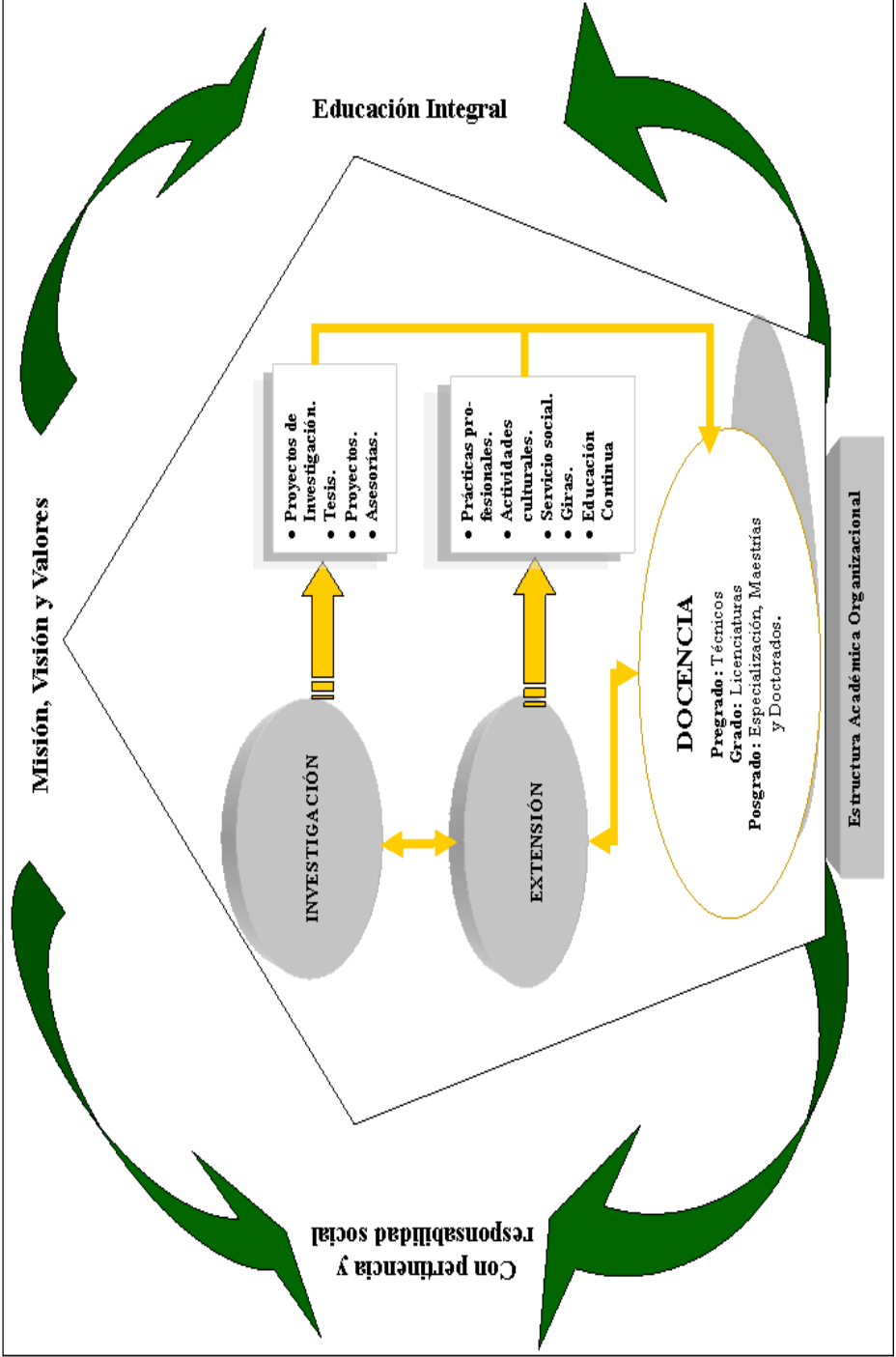
- c) Implementar políticas que no solo tenga en cuenta la investigación y desarrollo sino también las distintas etapas o modalidades del proceso social del conocimiento como, por ejemplo, potenciar los instrumentos de innovación, la capacitación técnica y científica, optimizar la adquisición de conocimientos autóctonos y no-autóctonos, su difusión y su aplicación en actividades productivas u orientadas al desarrollo social (hay sectores de la comunidad científica que suele rechazar el aspecto “economicista” de las políticas de innovación).
- d) Desde la perspectiva institucional, la vinculación de las actividades de Investigación Científica con la docencia, debe concebirse a partir del fortalecimiento de las Líneas de Investigación y la Generación y Aplicación del Conocimiento registradas en cada unidad académica con el propósito de impactar el desarrollo de los programas de pregrado y postgrado a través de la formación de recursos humanos y de la generación de productos de investigación en los que participen de manera colegiada profesores y alumnos.
- e) Generar las condiciones para lograr una mayor democratización del conocimiento, particularmente por la vía de la apropiación y aplicación social de la tecno-ciencia.

Se reconoce la necesidad de realizar de manera permanente actividades académicas destinadas a la transferencia de conocimiento producto de la investigación en acciones como:

- Coordinación u organización de eventos nacionales e internacionales de carácter científico tecnológico.
- Colaboración en investigaciones sociales y aportes a la solución de los problemas de las comunidades.
- Cooperación en la coordinación u organización de eventos científicos nacionales e internacionales de carácter científico tecnológico.

- Publicaciones en revistas científicas o humanísticas especializadas e indexadas así como en revistas de amplia circulación nacional.
 - Participación en redes y grupos de investigación científica.
 - Experiencia en formación de investigadores, estudiantes y técnicos de apoyo a la investigación.
- f) Diseñar e implementar una estructura que realice en la Universidad la labor de transferir lo que ella genera en conocimientos hacia la sociedad y reforzar su pertinencia. Esto mediante mecanismos como:
- Coordinar proyectos relacionados a organismos externos nacionales e internacionales.
 - Gerenciar la transferencia de resultados de la investigación de investigadores universitarios.
 - Reforzar, bajo las directrices de los órganos correspondientes, la construcción de la Oficina de Transferencia tipo OTRI.
 - Incluir todo lo relacionado a esta estructura con un nuevo Reglamento del Sistema de Investigación en la Universidad de Panamá.
- g) Diversificar los métodos de formación de la actividad investigativa del estudiante. Promover la creación de un ambiente de aprendizaje crítico y creativo en el cual los participantes en los distintos programas docentes y de investigación reciban un entrenamiento teórico-práctico en metodologías de técnicas de investigación en el área de su especialización docente acompañada, si es posible, por la investigación educacional y transmitida al sujeto central del proceso que es el estudiante.

**VISIÓN INTEGRADA DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN
DENTRO DEL MODELO EDUCATIVO**



6- EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SU ROL FORMATIVO

La Extensión se define como la forma de crear canales de comunicación entre la universidad y la comunidad; entre la comunidad y su entorno. Es una comunicación social en doble vía que es eminentemente formativa y además genera un enriquecimiento a ambas partes. Se trata de una de las funciones básicas de la Universidad que permite y contribuye a la formación integral de los estudiantes en tanto posibilita esa interrelación fecunda entre la institución y el entorno a través de diferentes vías.

Para asegurar esta finalidad, la Universidad de Panamá cuenta con la Vicerrectoría de Extensión que tiene entre sus funciones, algunas directamente vinculadas con la docencia tales como:

- Establecer mecanismos para promover las relaciones a nivel nacional e Internacional que se consideren necesarios con el propósito de mejorar los Programas y servicios que se desarrollan a través de sus direcciones, Departamentos y unidades adscritas.
- Organizar actividades de promoción de la cultura nacional y universal.
- Realizar labores de producción a través de los medios audiovisuales, para su difusión y exhibición.
- Promover, coordinar y supervisar las actividades de educación continua.

Por otra parte, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Panamá, 2007-2011, se desarrolla el tema de Extensión se establece lo siguiente:

“Con el objetivo de desarrollar los vínculos de las distintas unidades académicas con la sociedad, en aras del desarrollo integral y fortalecimiento de la cultura nacional en beneficio de la formación integral de nuestros alumnos se trabaja para:

- Fortalecer el vínculo entre las unidades académicas y las comunidades.
- Estableciendo vínculos y alianzas a través de programas educativos o de investigación que aporten beneficios para lograr su desarrollo (convenios, acuerdos, programas y proyectos).
- Fortalecer la participación de la Universidad de Panamá en organismos y redes nacionales e internacionales.
- Participando en estrecha colaboración con el Estado, los sectores sociales, productivos y sus organizaciones para el fomento y desarrollo tecnológico, investigativo y cultural.
- Mantener vínculos permanentes con los egresados; desarrollando una base de datos de los egresados y desarrollando el sistema de comunicación interactivo con los egresados mediante foros virtuales, en temas de interés.
- Implementar el Servicio Social obligatorio en los planes de estudio de lo diferentes carreras”.

Uno de los Ejes Estratégicos está referido a Alianzas Estratégicas con el Sistema Educativo con el objetivo de Vincular a la Universidad de Panamá con el Ministerio de Educación para el establecimiento de estrategias que contribuyan al mejoramiento del Sistema Educativo Nacional.

Por ello se trabaja en establecer una comisión conjunta de trabajo entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Panamá, responsables del análisis y proyecciones de la Educación en Panamá y para fortalecer la formación de los docentes de la educación básica y media.

7- INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL

Los nuevos escenarios de la Educación Superior han sido influidos por los cambios sufridos en la economía, por las vinculaciones establecidas por los agentes económicos, públicos y privados como resultado de la globalización, los acuerdos generados entre países de los tratados de Libre Comercio y las regulaciones de la asociatividad internacional. Estos cambios van acompañados de fuertes avances científicos y tecnológicos que llevan a la competitividad. Como resultado, las Instituciones de Educación Superior, responsables de difundir y generar el conocimiento, se ven avocadas permanentemente a procesos de revisión con el propósito de lograr jóvenes y adultos, así como docentes más competitivos en el mercado laboral.

Como resultado de los constantes cambios, la Internacionalización ha generado una serie de estrategias como lo son los programas de educación a distancia, los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, los acuerdos institucionales, la movilidad para intercambio de estudiantes, docentes y sobre todo incorporar la dimensión internacional en la organización, contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje.

La internacionalización es un proceso integral que se propone incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura. Debe ser considerada como una apertura institucional al exterior; ésta debe ser parte integral de los planes de desarrollo, planeación estratégica y políticas generales de las instituciones de educación superior.

El desarrollo de la Internacionalización se da a través de la cooperación Internacional, cuyo objetivo fundamental es la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos que le permiten a las Universidades fortalecer las capacidades nacionales.

7.1 Cooperación educativa-cultural

Esta forma de cooperación se considera privilegiada dentro de la política exterior de nuestro país, ya que ha permitido establecer y consolidar sólidamente las relaciones con otros países, alentando con esto en gran medida la cooperación económica.

Esta forma de cooperación internacional, se basa en la interacción de las contrapartes en un esquema de respeto mutuo y cumplimiento cabal de las responsabilidades y compromisos de las partes involucradas.

Sus principios, objetivos y modalidades se encuentran sustentados en las recomendaciones de diversos foros internacionales y puestos en práctica por las agencias, organismos e instituciones que se dedican a la promoción del desarrollo económico, social y cultural.

El intercambio académico es una modalidad que la Universidad de Panamá impulsa, se trata de generar procesos de docencia, investigación, extensión universitaria y difusión cultural, apoyo a la administración, gestión y dirección de instituciones y programas académicos, en el marco de un proyecto o programa conjunto entre una o más instituciones educativas y/o organizaciones, sobre la base de la participación de estudiantes, académicos, administradores y directivos de las instituciones educativas.

7.2 Movilidad Académica

La Declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, en su punto de Integración Regional, establece como una de las tareas el fomentar la movilidad intrarregional de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo. Estos acuerdos deben estar enmarcados dentro de un Reglamento de vinculación establecido por la Universidad donde se establezca claramente los programas, planes, objetivos, alcances y responsabilidades.

Dentro del contexto académico, la movilidad significa que los estudiantes viajen para estudiar por un período o para tomar un programa completo de grado en otra universidad, o que los miembros de la academia realicen visitas al profesorado en cualquier parte o un intercambio inter-

universitario de estudiantes dentro de un acuerdo de cooperación más amplio. La movilidad académica toma hoy una infinita variedad de formas y es un aspecto de la internacionalización que nuestra Universidad se compromete a impulsar.

La movilidad puede ubicarse en dos niveles: académico y estudiantil. En la movilidad académica los profesores e investigadores realizan estudios de posgrado, pasantías y cursos cortos, prácticas de laboratorio e investigaciones conjuntas en la modalidad de año sabático, periodo intersemestral o en pasantías cortas. En la movilidad estudiantil, los estudiantes de licenciatura y posgrado realizan prácticas, cursos cortos y visitas académicas fuera de su institución.

Un aspecto de gran interés para la Universidad de Panamá en este aspecto es el de las Redes incubadoras de actividades de cooperación que facilitan la interacción entre múltiples actores, la transferencia de conocimientos y tecnologías y las actividades conjuntas de investigación, desarrollo y capacitación. Su cobertura puede ser nacional, regional o internacional y con características formales o informales. La participación en las redes puede ser a nivel individual, grupal o institucional y pueden ser clasificadas de acuerdo con sus objetivos, en: temáticas, académicas, de información y comunicación, investigación, innovación y servicios tecnológicos. La Universidad de Panamá forma parte de diferentes redes académicas y se propone fortalecer la participación de docentes y estudiantes en ellas.

8- GESTIÓN ESTRATÉGICA

Las organizaciones que perviven y lideran los distintos sectores de actividad son las que adoptan como visión estratégica "la necesidad de actuar antes y mejor que los demás". En ese contexto, el conocimiento se transforma en un aprendizaje continuo que es vital para el funcionamiento sostenible de las organizaciones, que asumen el tener que "reinventarse cada día".

Para el logro del éxito de todo proyecto, es importante realizar una gestión integrada y sistematizada que contemple de manera bien definida los tres factores fundamentales del proceso: las personas, la tecnología y la información. El éxito y la excelencia son metas de la dirección y la respuesta estratégica para crear valor le lleva a poner en marcha sistemas, herramientas y entornos de trabajo que permitan realizar una gestión eficiente de la información y del conocimiento necesario para responder a las estrategias, planes y objetivos de la organización.

A nivel de nuestra Región, el entorno de las universidades públicas presenta características muy similares, entre ellas podemos hacer mención de: un aumento considerable de la oferta académica, el crecimiento exponencial de universidades particulares, poblaciones estudiantiles de bajos recursos y con una baja calidad de educación pobre así como presupuestos escasos. Siendo las Universidades el centro de producción del conocimiento tanto humano como científico, a través de sus actividades como: mapas estratégicos, extensión, estudio, investigación, internacionalización, difusión entre otras, deben lograr diseñar una adecuada Gestión Estratégica que les permita a través de instrumentos de control y planes de acción, tomar decisiones estratégicas y asertivas futuras.

La planificación no debe ser el resultado de repeticiones históricas, del sentir de los que tienen el poder sino más bien del análisis del contexto político, económico y social, el cual va modificando las estrategias y las prioridades a fin de responder de manera más asertiva y con calidad. Para

el logro de una Gestión Estratégica con calidad se requiere contar con tres elementos fundamentales: primero con un capital humano que demuestre capacidad y compromiso; segundo con un capital estructural que conozca la organización, su tecnología, procesos, sistemas y por último pero no menos importante, con un capital relacional, que le permita tener el conocimiento del entorno así como el valor potencial referido a otros agentes como clientes, proveedores, autoridades entre otros.

La Universidad de Panamá cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011 aprobado por el Consejo General Universitario No. 5-07 del 30 de agosto de 2007. El que partió de un diagnóstico institucional del análisis del entorno, tanto internas como externas. Entre las fortalezas internas se logro visualizar que la universidad cuenta con profesionales altamente calificados y aún los costos de matrículas son bajos lo que le permite que estudiantes de bajos recursos económicos tengan la oportunidad de continuar sus estudios universitarios. Entre las debilidades más marcadas tenemos: la resistencia al cambio, mejorar la oferta académica, una competencia de universidades particulares y oficiales con propuestas novedosas y con un fuerte contenido tecnológico.

El Plan Estratégico contempla ocho (8) grandes Ejes Estratégicos que orientan el futuro de la universidad. Estos Ejes estratégicos agrupan dentro de ellos a 16 objetivos estratégicos que corresponden con la Misión y Visión de la Universidad.

Los Ejes Estratégicos son los siguientes:

- a) Proyección Universitaria
- b) Formación Académica y Transformación Curricular
- c) Producción y Desarrollo del conocimiento para la investigación
- d) Alianzas estratégicas con el Sistema Educativo
- e) Mejoramiento del Recurso Humano
- f) Innovación Tecnológica
- g) Ambiente y Gestión de Riesgo
- h) responsabilidad Social Universitaria

9- ESTRATEGIAS PARA LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO

Para que el Modelo Educativo y Académico sea conocido y aceptado por el contexto universitario y la sociedad a la que sirve la Universidad de Panamá, se debe cumplir una serie de actividades que den como resultado su aceptación.

9.1 Difusión y Sensibilización

Es necesario iniciar un proceso de difusión y socialización del Modelo a fin de asegurar el necesario consenso en cada unidad académica que conforma esta Primera Casa de Estudios Superiores.

Para estas actividades se elaborarán tres ejemplares diferentes del Modelo. Una, contendrá la exposición total del Modelo que será entregada a Directivos, Decanos, funcionarios de mandos medios y a quienes se considere necesario; la segunda versión del Modelo será sintetizada para facilitar su acceso a todos los profesores que laboran en esta Universidad y la última no menos importante, será un tríptico que responda a las preguntas más importantes para ser difundido entre los estudiantes.

Este proceso tan vital, comenzará con la publicación del documento y presentación ante el Consejo Académico, quien dará el visto bueno para su circulación entre los mandos superiores, Facultades, Centros Regionales, Extensiones Universitarias, Institutos, Unidades Administrativas, estudiantes y público en general. De igual manera, se hará una difusión de las ideas rectoras propias del Modelo, a través de los medios de comunicación social, tales como la televisión, periódicos, revistas y otros medios de comunicación alternativa. En este caso se harán entrevistas, artículos periodísticos, cápsulas televisivas, preguntas y respuestas y otros.

En esta primera instancia de inducción, se realizarán seminarios, cursos o talleres a docentes y administrativos con la finalidad que puedan absolverse las interrogantes más comunes, como son: ¿Qué es? ¿Qué finalidad tiene su elaboración? ¿Qué se espera de él? ¿Qué beneficios traerá para estudiantes, administrativos y docentes?

9.2. Ajuste de la Normativa.

Otra actividad tendiente a la mejor caracterización de este nuevo Modelo de Gestión Educativa y Académica hace necesario la revisión de las normativas existentes para asegurar su cumplimiento en las prácticas institucionales. Se trata de desarrollar, aplicar y/o adecuar el conjunto de normas de evaluación del docente, creación de carreras, actualización de carreras, evaluación del estudiante y otros que se amerite.

9.3. Capacitación para la comprensión del Modelo.

El nuevo Modelo Educativo y Académico hace necesario la capacitación de los actores universitarios que serán beneficiados, por eso es preciso realizar una serie de seminarios, talleres, cursos, mesas redondas, conferencias para su conocimiento.

Esta capacitación será dirigida en primera instancia a un grupo seleccionado de cada Unidad Académica, quienes formarán un grupo control que será preparado, adiestrado e instruido para concienciar después a toda la familia universitaria de la unidad respectiva en el cambio de paradigma pedagógico que contempla el Modelo para profesores, administrativos y estudiantes .

Este período de actualización del grupo seleccionado requiere diseñar e implementar programas de formación que luego serán ofrecidos al personal académico en general para que conozcan el Modelo, su enfoque y nuevas formas para el logro del aprendizaje en los estudiantes.

Terminada esta etapa de capacitación del grupo seleccionado se inicia una nueva fase que es la planificación real de la introducción e inclusión para los demás profesores y administrativos de las Unidades Académicas. En este momento se necesita programar en qué forma y cómo será realizado la programación, cuáles serán las actividades académicas que deben ser tomadas en cuenta y que se desarrollarán para la mejor adopción del

Modelo. El grupo seleccionado de cada Facultad tendrá la responsabilidad de apoyar y darle seguimiento. En esta tarea cobra especial vigencia el apoyo decidido de las autoridades académicas correspondientes.

9.4. Aseguramiento de condiciones requeridas

Una vez concienciados los actores sobre el Modelo, es imperiosa la reestructuración de los procesos, el equipamiento, dotación de recursos físicos, materiales, tecnológicos y de toda índole que sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los cronogramas de trabajo de cada unidad, según lo que se defina en los planes operativos respectivos.

Este proceso tan importante para la aceptación y aplicación del Modelo, tiene que contar con un presupuesto que permita realizar las diferentes actividades propuestas.

9.5. Seguimiento

La Dirección General de Planificación y Evaluación, desarrollará acciones de seguimiento y evaluación permanente en coordinación con las distintas unidades académicas y sus estructuras académicas propios.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Acreditación:**

Es un acto mediante el cual se da fe pública de que se cumple con las pautas de calidad académica, enfoque y proyección regional esperados y se reconoce después de haber realizado el proceso de autoevaluación y verificación correspondiente.

2. **Aprendizaje significativo:**

Tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo material. Este proceso exige que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado.

3. **Asignaturas Culturales:**

Son aquellas que sin referirse concretamente a la profesión respectiva, se dirigen a la ampliación de la formación moral, cívica científica, artística e intelectual del estudiante, al dominio de la cultural universal y al refinamiento de valores y actitudes, al fomento de la creatividad humana, comportamiento y desarrollo de habilidades para la mejor conciencia social.

4. **Asignaturas de apoyo:**

Son las que ofrecen el marco de referencia necesario para la comprensión de las asignaturas fundamentales y para el manejo de situaciones pertinentes a la carrera y actúan como prerrequisitos.

5. **Asignaturas electivas:**

Son las que no tienen relación directa con la formación profesional específica y buscan, además de la flexibilidad curricular, que el

estudiante adquiera una formación interdisciplinaria mediante el contacto con otras disciplinas y complemente la formación integral del estudiante y podrán seleccionarse dentro del amplio campo de la cultura en sus manifestaciones científicas, humanísticas, artísticas, deportivas, lúdicas y sociales. El alumno las elige de acuerdo con sus intereses y pueden pertenecer a planes de estudio de carreras, dentro de una Facultad o en otras Facultades.

6. Asignaturas Fundamentales o Específicas:

Suministran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender y aplicar las funciones y tareas que caracterizan a una determinada carrera y son indispensables para la enseñanza de una carrera.

7. Asignaturas Propedéuticas o de iniciación a la disciplina:

Son las que contribuyen a la adquisición de determinadas habilidades para el estudio inicial de las disciplinas involucradas en la formación profesional.

8. Autoevaluación:

En muchos casos se le denomina evaluación interna. En ella el mismo sujeto asume el papel de evaluador y evaluado (el profesor evalúa su actuación docente, el alumno evalúa su propia actividad de aprendizaje). Es importante que de manera gradual, se estimule el alumno para que vaya formulando opiniones sobre su propio trabajo, puesto que constituye una variable clave en la autorregulación del aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes y por tanto, en el desarrollo de las capacidades da aprende a aprender, aprender a ser persona y aprende a convivir.

9. Calidad de la educación:

Es un valor que se define en cada situación y no puede entenderse como un valor absoluto, así una educación de calidad es una educación eficiente, una educación relevante es de calidad. Calidad es entonces el valor que se le atribuye a un proceso o a un producto educativo en términos comparativos. Calidad se refiere al ser.

10. Calidad del profesional:

Se refiere a alguien que pertenece a una profesión, quien se destaca por sus cualidades propias, relativas a la profesión, originalidad, innovación, creatividad, indagación. Curricularmente al referirnos a la calidad del graduado, expresamos aquel grupo de cualidades relativas al desempeño profesional, su competitividad, habilidades y destrezas en su ejercicio profesional tomando en cuenta un ámbito de acción lo más amplio posible.

11. Carrera:

es el conjunto planificado de actividades de enseñanza aprendizaje que son necesarias y suficientes para formar profesionales capaces de satisfacer los objetivos de una determinada especialidad en un tiempo determinado, respondiendo a perfil y plan de estudios definidos.

12. Centros Regionales:

Son unidades académicas y administrativas de la Universidad de Panamá que desarrolla labores de docencia, investigación y extensión en una región determinada.

13. Competencias:

Capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, capacidad que se apoya en conocimientos, pero no se reduce a ellos. Para enfrentar una situación de la mejor manera posible, generalmente debemos hacer uso y asociar varios recursos cognitivos complementarios. También es un saber hacer, es decir, como un conjunto de capacidades complejas, que permiten a las personas actuar con eficiencia en los distintos ámbitos de su vida cotidiana y resolver allí situaciones problemáticas reales, utilizando recursos propios y del entorno.

14. Créditos:

Unidad de medida de la dedicación académica –horas de clase o de trabajo del estudiante- que implica una asignatura, materia o módulo. Adquiere significaciones diversas según los distintos sistemas educativos.

15. Curriculum:

Conjunto sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los elementos del currículo son los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación. El vocablo currículo puede ser utilizado para referirse a distintos niveles, más abstractos o más concretos, de elaboración de planes y programas educativos. Así se habla de currículo prescriptivo u oficial de proyecto curricular y de programaciones didácticas.

16. Departamentos:

Son las subdivisiones básicas en las que se agrupa el personal docente de cada facultad de acuerdo con la afinidad de las disciplinas académicas a su cargo, para participar en las tareas docentes, de investigación y extensión.

17. Diseño Curricular:

Función de organizar los componentes del currículo en los distintos niveles educativos, es el proceso de planificación, dar forma y hacer corresponder el currículo con el nivel escogido, atiende metas, objetivos, contenidos, experiencias de aprendizaje, políticas administrativas, sistemas de evaluación entre otros.

18. Diseño Curricular:

Función de organizar los componentes del currículo en los distintos niveles educativos, es el proceso de planificación, dar forma y hacer corresponder el currículo con el nivel escogido, atiende metas, objetivos, contenidos, experiencias de aprendizaje, políticas administrativas, sistemas de evaluación entre otros.

19. Escuela:

Son unidades académicas, que dentro de las respectivas facultades, programan, coordinan y administran la enseñanza de una carrera o especialidad de estudios que culmina en un título profesional.

20. Estrategias didácticas:

Son los procedimientos, recursos, técnicos, actividades que utiliza el docente para orientar el proceso de enseñanza de modo que el

estudiante aprenda en función de una determinada intencionalidad educativa. Son secuencias integradas de procedimientos que se eligen con un determinado propósito.

21. Evaluación:

Proceso sistemático y metódico, mediante el cual se recopila información cuantitativa y cualitativa a través de medios formales sobre un objeto determinado, con el fin de juzgar su mérito o valor y fundamentar decisiones específicas. Este proceso puede ser empleado en diferentes ámbitos del quehacer humano social, económico, educativo o político. Actividad de múltiples agentes, de variados sujetos, sobre diversos aspectos de las conductas manifiestas a través de diversos instrumentos con la finalidad de mejorar los procesos educativos y por tanto lograr mejores resultados en el aprendizaje de los alumnos.

22. Evaluación de carreras:

Es un proceso de auto-evaluación y validación externa que fundamenta su pertinencia para el logro de la calidad de la educación superior universitaria y propenden a producir e intercambiar información que le facilite el reconocimiento y equiparación de estudios títulos universitarios a nivel internacional, facilitar la movilidad de los profesionales, estudiantes e investigadores a nivel internacional, promover la calidad del conocimiento impartido por el sistema de educación superior y producir procesos de formación integral transparente cuya rendición de cuentas a la sociedad resulte satisfactoria a los actores sociales.

23. Extensiones Docentes:

Son unidades docentes destinadas a facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión o provincia a los servicios universitarios, y podrán depender de un Centro Regional Universitario o directamente de la administración central de la Universidad.

24. Facultades:

Son organismos académicos y administrativos que agrupan recursos universitarios de enseñanza, investigación y extensión de naturaleza afín. Están organizadas, fundamentalmente, mediante Escuelas y

Departamentos Académicos, cuyo conjunto corresponda a campos del conocimiento estrechamente relacionados entre sí.

25. Gestión del Curriculum:

Es la regulación tecnicada (política y académica) que se encarga de la necesidad de conducir, controlar evaluar mejorar la educación escolarizada. Los planes de estudios se estructuran para su implementación de modos técnicos particulares; se pretende con ellos un proceso de formación mediante la selección de saberes, contenidos, estrategias curriculares y se aspira al desarrollo de ciertas habilidades y competencias para culminar en una acreditación.

26. Institutos:

Organismos de investigación de prestación de servicios especializados y de docencia de postgrado; dependen directamente del Rector. Por disposición de la Rectoría, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado coordinará las actividades de los Institutos en cuanto a las labores de investigación, servicios especializados y Postgrado.

27. Núcleo común:

Es el conjunto común de saberes que los alumnos de la Universidad de Panamá independientemente de la carrera que cursan. Se divide en núcleo común de dimensión general que es perfeccionamiento de la lengua nacional, la historia y geografía de Panamá, idiomas extranjeros, la informática, la matemática, la investigación y las bellas artes y el núcleo de dimensión particular que está relacionado con saberes comunes que debe poseer el egresado según áreas del conocimiento.

28. Perfil del Egresado:

Conjunto de características que definen la imagen profesional que se desea formar. Estas características responden a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, rasgos de personalidad y atributos culturales que son inherentes a la profesión en el plano académico y profesional.

29. Plan de Estudio:

Es el instrumento básico orientador del desarrollo y evaluación de una carrera. Define el tipo, organización y estructura de todos aquellos aspectos que para fines de aprendizaje y enseñanza, se consideran social, cultural y profesionalmente valiosos y eficientes. Sus elementos son: fundamentos, perfil del egresado, objetivos, estructura y organización de los estudios, estrategias metodológicas y de evaluación.

30. Plan de Mejora:

Es el aspecto central del informe, se constituye en compromiso institucional para dar respuesta a los requerimientos de la carrera en busca de la calidad, atendiendo las debilidades encontradas. Debe expresarse en forma clara con acciones concretas, organizadas en forma coherente, con definición de tiempo, espacio, unidad ejecutora y recursos. Este debe ser un documento serio y responsable que refleje viabilidad técnica y financiera para que sea ejecutado.

31. Práctica profesional:

Se caracteriza por el tipo de actividades propias de un tipo particular de ocupación y el carácter universitario de la carrera (nivel de comportamiento tanto crítico, científico y humanitario). Coloca a los estudiantes en situaciones reales pertenecientes a la profesión escogida, a fin de aplicar lo aprendido a dichas situaciones, fortaleciendo el “arte de la profesión.

32. Producción especializada:

Creación y procesamiento de un bien derivado de la transferencia de los resultados de la investigación científica, tecnológica o humanística, incluyendo su concepción o aplicación y la protección de la propiedad intelectual (ejemplo: fórmulas, prototipos, diseños, procesos). (Definición relacionadas estrechamente con la ley del SIN, Sistema Nacional de Investigación).

33. Programa de asignatura:

Es un documento oficial que contiene los aprendizajes básicos de la asignatura. Debe estar al servicio de profesores, estudiantes y otros interesados. Los programas de asignatura deben desarrollarse desde las definiciones del plan de estudio del cual forman parte y en coherencia

con éste. En el programa de asignatura se establecen las decisiones curriculares básicas referidas a los componentes del currículo. Los programas se organizan de acuerdo a qué y para qué enseñar y aprender; Cuándo enseñar y aprender; cómo enseñar y aprender qué cómo y cuándo evaluar.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Delors, J. **La Educación Encierra un Tesoro**. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. (1996).

García, Valcárcel Muñoz. (2001). **La Función Docente del Profesor Universitario**. Su Formación y Desarrollo Profesional. En Didáctica Universitaria. Madrid. La Muralla.

González, Jorge, Nora Galindo, José Luis Galindo y Michele Gold. **Los Paradigmas de la Calidad Educativa**. De la autoevaluación a la acreditación. (2004). México. UDUAL.

Hawes, Gustavo y Oscar Carvalán. (2005). **Construcción de un Currículo Profesional**. Universidad de Talca. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Proyecto MECESUP. TAL- 101.

J.M. Malapeira. (1996). **Formación para la Dirección y Gestión Académica Universitaria**. Universidad de Barcelona.

Méndez, Abril Chang, de. Módulo No. 2. **Curriculum y Aprendizaje en la Educación Superior**. (2000). Panamá.

Sacristán, J. Gimeno. (1997). **Comprender y Transformar la Enseñanza**. Sexta edición. Madrid.

Sierra, Justo. **Modelo Educativo**. (2006). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.

Tünnermann Bernheim, Carlos. (2006). **Tendencias Actuales en la Formación de Nivel Superior y su Incidencia en el Diseño de Planes de Estudio**. Conferencia dictada en Panamá.

Tünnermann Bernheim, Carlos. **Competencias Genéricas y Específicas de los Planes de Estudio.** Sin edición.

Tünnermann Bernheim, Carlos. (2007). **La Universidad Necesaria para el Siglo XXI.** HISPAMER. Managua.

Tünnermann Bernheim, Carlos. **Modelos Educativos y Académicos.**

Tünnermann Bernheim, Carlos. (2005). **Modelos Educativos.** Academia para el Avance de la Educación. Vicerrectoría de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México.

UNESCO. **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.** (1998). Paris.

UNESCO – IESALC. (2008). Ana Lúcia Gazzola, Axel Didriksson – Editores. **Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.** Caracas,

Universidad Autónoma de Yucatán. **Modelo Educativo y Académico.** (2003). Mérida, Yucatán, México.

Universidad Juárez del Estado de Durango. **Modelo Educativo.** (2006). Centro de Impresión y Diseño, S.A. de C.V. México.

Universidad Veracruzana. **Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana.** (1999). México.

Documentos:

Consejo de Rectores de Panamá. UNESCO – IESALC. **Informe Nacional de Educación Superior de Panamá.** (2003).

Universidad de Panamá. **Estatuto Universitario. Aprobado en la reunión 22-08 por el Consejo General Universitario de la Universidad de Panamá.**

Universidad de Panamá. 2005. **Ley 24 del 14 de julio de 2005. Orgánica de la Universidad de Panamá.**

Universidad de Panamá. **Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Panamá. (2007 – 2011).** Aprobado por el Consejo General Universitario en la Sesión N° 5-07 del 30 de agosto de 2007.

Universidad de Panamá. **Política Académica Curricular de la Universidad de Panamá.** Aprobado en Consejo Académico en la Sesión N° 44-04 del 27 de octubre de 2004.

IV Propuesta Universitaria por el Desarrollo y la Consolidación Académica. (2006 – 2011). Gustavo García de Paredes.

Manual / Guía General para el proceso de Evaluación de Carreras. (2007). Universidad de Panamá.

Universidad de Panamá. (2004). **Guía Académica de la Universidad de Panamá.**